



San Marcos

UNIVERSIDAD SAN MARCOS

LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

PROPONER LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DE LA BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE, A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO (NO. 8292) Y EL COSO, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN DE UNA MANERA ARMONIOSA CON EL PERSONAL EN EL PERÍODO 2023

ELABORADO POR:

KATHERINE DANIELA DELGADO ARAYA

SAN JOSÉ, COSTA RICA

FEBRERO, 2024



#1 EN EDUCACIÓN VIRTUAL



APRENDIZAJE AUMENTADO

Este Proyecto Final de Graduación fue aprobado por el Tribunal Examinador de la Carrera de Contaduría Pública de la Universidad San Marcos, como requisito para optar por el grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública.

Miembros del Tribunal Examinador

Licda. Nancy Mora Salas

Presidente del Tribunal

NANCY MORA
SALAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por
NANCY MORA SALAS
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.12
10:30:43 -05:00

Firma

Licda. María del Pilar Ugalde Herrera

Tutor Asesor

MARIA DEL
PILAR UGALDE
HERRERA
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por MARIA DEL PILAR
UGALDE HERRERA
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.12
10:30:24 -05:00

Firma

Katherine Delgado Araya

Sustentante

KATHERINE DANIELA DELGADO ARAYA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1736-0530.
Fecha declarada: 10/02/2024 12:05:11 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Firma

Viernes 09 de febrero 2024

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS	3
ÍNDICE DE FIGURAS	5
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE ANEXOS	7
DECLARACIÓN JURADA.....	8
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	10
Tema de investigación	12
Estado de la cuestión de la investigación	12
Objetivos de estudio	16
Formulación del problema de investigación.....	17
Justificación del estudio de investigación.	18
Alcances de investigación	19
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	21
Marco situacional	21
Marco conceptual.	37
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....	70
Enfoque metodológico.....	70
Tipos de investigación	71
Método de la investigación.....	72
Diseño de la investigación.....	72
Sujetos y fuentes de información.....	73
Instrumentos y técnicas utilizadas en la recopilación de datos	74
Variables de investigación.....	75

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.	79
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	93
CAPÍTULO VI. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.	96
Propuesta de mejora.....	99
ANEXOS.....	118
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	109

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ley Cruz Roja Costarricense	24
Figura 2. Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.	26
Figura 3. Organigrama Funcional Cruz Roja Costarricense.....	28
Figura 4. Organigrama Estructural Cruz Roja Costarricense	29
Figura 5. Alcance geográfico institucional.....	30
Figura 6. Diferencia entre NIC y NIIF	43
Figura 7. NIC y NIIF	43
Figura 8. Clasificación de las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas.....	45
Figura 9. Componentes principales del control interno.....	50
Figura 10. Interacción de los Componentes principales del control interno	51
Figura 11. Beneficios de aplicar un cuestionario de control interno den la organización...	53
Figura 12. Los 10 riesgos frecuentemente divulgados	54
Figura 13. NIA 315.....	55
Figura 14. Normativa Control Interno por la CGR	57
Figura 15. Diagrama: Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional.....	61
Figura 16. Componentes de control Interno según COSO	63
Figura 17. Evolución del Modelo COSO	65
Figura 18. Síntesis del modelo de COSO I.....	66
Figura 19. Conocimiento para definir en qué consiste el Control Interno y sus componentes en la Institución	79
Figura 20. Conocimiento para definir los objetivos y características del Control Interno en la Institución	80
Figura 21. Formación (capacitación) en temas de Control Interno Institucional	80
Figura 22. Ambiente propicio que fomenta las actividades de control interno.....	81
Figura 23. Aplicación del mejoramiento de las medidas de control interno, así como en el diseño de controles aún más efectivos.....	81
Figura 24. Las políticas y procedimientos son apropiadas para el resguardo y la seguridad de la información	82

Figura 25. Los coordinadores(as) de procesos son conscientes de la responsabilidad y apoyo al Control Interno.....	82
Figura 26. El Control Interno cumple con las características dictadas por la normativa	83
Figura 27. Conocimiento sobre las responsabilidades en referencia al control interno de la institución	84
Figura 28. Las recomendaciones de auditorías generan valor a sus funciones o su proceso	84
Figura 29. Rotación de labores	85
Figura 30. Conocimiento sobre valoración de riesgos institucional (SEVRI)	85
Figura 31. Participación en la formulación de las evaluaciones del riesgo	86
Figura 32. Participación en los planes de acción de los riesgos detectados	86
Figura 33. Cumplimiento del control sobre bienes y servicios provenientes de donantes externos, bajo la índole legal	87
Figura 34. Cumplimiento de los tramites y gestiones internas para compras y servicios según los proyectos internos de la institución.....	87
Figura 35. Cumplimiento de los controles sobre fondos concedidos a sujetos privados para el cumplimiento de necesidades de la institución.....	88
Figura 36. Conocimiento sobre los valores éticos que nos rigen institucionalmente.....	89
Figura 37. Participación en actividades de fortalecimiento de estos valores en la institución	89
Figura 38. Conocimiento sobre las responsabilidades, funciones, alcances y limitaciones de su puesto	90
Figura 39. La administración brinda las instrucciones por escrito (Correos, oficios, circulares u otros).....	90
Figura 40. Su jefatura inmediata ejerce una labor de supervisión de manera constante sobre sus funciones.....	91
Figura 41. Vinculación con la a gestión de riesgos con la planificación institucional	91
Figura 42. Vinculación con la gestión de riesgos con la planificación institucional, En especial para la continuidad del servicio.	92
Figura 43. Parámetros Modelo de Madurez	104

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ejes Estratégicos de Cruz Roja.....	31
Tabla 2. FODA del Departamento Financiero Contable de la Cruz Roja Costarricense.	32
Tabla 3. Objetivos de la contabilidad	40
Tabla 4. Características de la contabilidad	40
Tabla 5. Actividades para Controles Estratégicos	47
Tabla 6. Actividades para Controles Estratégicos	52
Tabla 7. Etapas de evaluación del sistema de madurez	67
Tabla 8. Consejos para evaluar la madurez del control interno.....	68
Tabla 9. Definición, operacionalización e instrumentalización de las variables de la investigación.....	78
Tabla 10 Cronograma de propuesta de mejoramiento.....	98
Tabla 11 Comisión de SICI Ampliada	100
Tabla 12 Comisión de SICI Ejecutiva	101
Tabla 13. Normas de control interno para los sujetos privados.....	106
Tabla 14 Normativas complementarias	108

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario al personal del Financiero Contable	118
Anexo 2. Encuesta a la Jefatura del Departamento Financiero Contable y Planificación..	120
Anexo 3 Evaluación del SICI.....	121

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Katherine Daniela Delgado Araya**, mayor, soltera, estudiante de la Carrera de Contaduría Pública, de la Universidad San Marcos, domiciliado en Heredia, Sarapiquí, Puerto Viejo, urbanización Villa Tiberia casa n°72, portador de la cédula de identidad número 117360530, en este acto, debidamente apercibido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga, en el Código Penal, el delito de perjurio y falso testimonio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi Investigación Individual Aplicada para optar al grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública, juro solemnemente que mi trabajo de investigación denominado: proponer la estructura del control interno de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, a través del cumplimiento de la ley general de control interno (no. 8292) y el coso, con la finalidad de fomentar el cumplimiento de los objetivos de la institución de una manera armoniosa con el personal en el período 2023, es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, número 6 683, del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en La Gaceta número 226, del 25 de noviembre de 1982, incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte: artículo 70º: Es permitido citar a un autor transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que estos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor y de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad San Marcos se reserva del derecho de protocolizar este documento ante Notario Público. En fe de lo anterior firmo en la ciudad de San José, el 02 del mes de FEBRERO del año 2024.

KATHERINE DANIELA DELGADO ARAYA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1736-0530.
Fecha declarada: 02/02/2024 02:39:50 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Katherine Daniela Delgado Araya

117360530

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio tiene como objetivo proponer la estructura de control interno para la Benemérita Cruz Roja Costarricense, a través del cumplimiento de la ley de control interno, con el propósito de fomentar el cumplimiento a los objetivos institucionales de una manera armoniosa con el personal. La investigación se llevó a cabo bajo una línea de investigación de carácter cualitativo, con un carácter descriptivo, bajo el método analítico, y un diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 25 personas, integrante del departamento financiero contable de la benemérita institución, recopilando la información útil necesario y pertinente para desarrollo de la investigación bajo el instrumento de entrevista, la cual fue directa a cada colaborador implicado. Dicha entrevista se logró con un cuestionario de 25 ítems, en donde se evaluó aspectos generales en temas de control interno. Los datos obtenidos se procesaron mediante gráficos, obteniendo resultados muy satisfactorios para la línea de investigación. Obteniendo como resultado base, la poca información o inexistencia de información el tema de control interno para el personal del departamento financiero contable de la institución en cuestión. Siendo estos resultados, un poco preocupantes ya que se observa que la benemérita no cumple con lo establecido por la ley de control interno n° 8298, ni mucho menos con los procedimientos de la Contraloría General de la República, esta al ser una empresa privada en custodia de fondos públicos. Por lo que la institución debe preocuparse un poco más, por el tema del control interno institucional, ya que al ser una institución auxiliar de los poderes públicos, debe apegarse a la normatividad establecidas por las entidades públicas, y así mismo el control interno es una herramienta que le ayudará, a proporcionar controles adecuados en sus procesos, y con ello se mejorarán los procedimientos ya previamente establecidos por la institución y los nuevos que se creen, eso con el fin de garantizar una armoniosa convivencia entre el personal y sus funciones establecidas. Asimismo, se evitarían tantos hallazgos en posibles auditorías tanto internas como externas, y con ello disminuiría las funciones sumatorias que se le implicarían a causa de estos hallazgos.

Palabras clave: Control interno, SEVRI, Contabilidad, COSO, SICI, Cruz Roja.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende brindar mejoras al sistema de control interno de la Benemérita Cruz Roja costarricense específicamente en el departamento financiero contable con el fin de proporcionar calidad y efectividad en los procesos, así como también cumplir con la Ley General de control interno y la normativa COSO.

Ya que, si bien es cierto la Benemérita Cruz Roja Costarricense, juega un papel importante en la comunidad, brindando asistencia prehospitolaria y humanitaria en situaciones de emergencia. Como cualquier organización, su departamento de Financiero contable juega un papel clave en la gestión de recursos para garantizar la continuidad del servicio. Sin embargo, la calidad y eficiencia de las operaciones financieras se pueden mejorar enormemente mediante el uso de sistemas control interno, que sea eficaz y eficiente.

Es por esta razón, que se genera el interés de proponer mejoras en el control interno del departamento financiero contable de la Benemérita Cruz Roja Costarricense. Estas mejoras están diseñadas no solo para aumentar la eficiencia y precisión de las operaciones financieras, sino también para fomentar un ambiente de trabajo armonioso con el personal involucrado. La implementación de un control interno efectivo no solo es esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos financieros de la institución, sino que también contribuirá a fortalecer su capacidad para continuar brindando servicios humanitarios de alta calidad a la comunidad costarricense.

Este trabajo está desarrollado en seis capítulos, los cuales se describen a continuación.

En el primer capítulo se establece el planteamiento de la investigación, donde se desarrollan aspectos generales como introducción, formulación del problema, objetivo general y objetivos específicos, estado en cuestión, justificación y los alcances de la investigación.

Por consiguiente, el segundo capítulo: Se desarrolla el marco teórico, donde se encuentran aspectos tales como el marco situacional, marco conceptual, así como el esqueleto conceptual, donde se abarcarán generalidades de la Benemérita.

Así mismo, en el tercer capítulo: Expone la metodología aplicada para el desarrollo del Trabajo Final De Graduación, en donde, se explica la definición del enfoque

metodológico de tipo cualitativo y tipos de investigación, así como también, en que consta el método de investigación utilizado, su diseño, sus sujetos y fuentes de información, y los instrumentos y técnicas utilizadas para la recolección de los datos utilizados para el desarrollo del trabajo.

Para el cuarto capítulo, ya se encuentran los principales hallazgos, basados en el análisis e interpretación de los datos obtenidos, en donde, se descubren las principales mejoras al sistema de control interno aplicado al departamento financiero contable de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Ahora bien, en el quinto capítulo, se procede a enlistar las principales recomendaciones y conclusiones basadas en la evaluación desarrollada en el capítulo anterior, con el fin, de proporcionar y describir las mejoras que se deben aplicar al sistema de Control Interno.

Y, por último, para el capítulo sexto, se procede a elaborar la propuesta de mejora para el sistema de control Interno de la Asociación Cruz Roja Costarricense, en su departamento financiero contable, las cuales, van desarrolladas apegadas con las recomendaciones trazadas en el capítulo anterior, con el propósito de cumplir los objetivos del trabajo y al mismo, tiempo contribuir con la aplicación de mejora constante dentro de tan noble institución, como lo es la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Tema de investigación

Proponer mejoras de control interno de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, en el departamento financiero contable, en la cual le permita calidad y efectividad, así como, fomentar el cumplimiento de los objetivos de la institución de una manera armoniosa con el personal

Estado de la cuestión de la investigación

Como parte de la investigación desarrollada en el presente documento, se observó que existen varios trabajos basados en control interno tanto nacionales como internacionales.

En el ámbito nacional se muestran los siguientes:

La primera investigación se encuentra, la desarrollada en la Universidad Nacional de Costa Rica, en su sede Chorotega, este escrito por Nicaragua y González (2016) titulado *Evaluación de la Gestión Organizativa, Control Interno, Gestión Financiera, de Producción y Comercialización para la Asociación Administradora de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados en la comunidad de Artola de Sardinal del cantón de Carrillo, Guanacaste, Costa Rica, para el periodo 2015 – 2016*, el cual busca “evaluar la gestión administrativa, control interno, financiera, producción y comercialización de la Asociación Administradora de Acueductos y Alcantarillado Rural de la Asada de Artola de Sardinal de Carrillo, Guanacaste, para el periodo 2015-2016, con el principal objetivo de aportar mejoras en su desempeño”. (p.19)

Por consiguiente, se visualiza la similitud en ambos trabajos, ya que, ambos realizan una evaluación del control interno en una asociación aportando mejoras al desempeño, por otro lado, presenta diferencias, ya que, las instituciones cuentan con objetivos diferentes.

Como segunda investigación, fue desarrollada como parte de una tesis de grado de la Universidad Técnica Nacional, en su sede del Pacífico, este escrito por Navarro y Rivera (2018) titulado *Sistema de control interno aplicado a la operación y contabilización de los inventarios en la empresa Promociones Marinas Internacionales S.A. ubicada en el Cocal de Puntarenas, durante el último semestre del año 2017*, el mismo busca “evaluar la eficiencia del sistema de control interno aplicado a la operación y contabilización de los inventarios de la empresa Promociones Marinas Internacionales S.A.” (p.20)

Conociendo lo anterior, se puede observar que ambos trabajos buscan aplicar el control interno en la parte contable de una compañía, por lo que, esta investigación es relevante para el desarrollo del proyecto actual, sin embargo, presenta una serie de diferencias ya que, se basa en un área específica de la contabilidad como la parte de inventarios, mientras que, el presente proyecto al área de contabilidad de la empresa propiamente.

Como tercer y último estudio nacional, se encuentra el realizado en la Universidad San Marcos, presentado por Alfaro (2020), titulado *Estrategia para el Mejoramiento Del Control Interno y Gestión Contable del Inventario de la Cruz Roja Costarricense*, el cual se basa en el “Mejoramiento del control interno y gestión contable en el inventario de Cruz Roja Costarricense, principalmente desarrollado en el área operativa y contable” (p.10)

Por lo tanto, se visualiza, una gran similitud entre trabajo ya que ambos analizan el control interno en la Benemérita Cruz Roja Costarricense, con la diferencia de que, en este proyecto se basa en inventarios en un Comité Auxiliar, mientras, que este es más general al departamento financiero contable, de la sede central.

Mientras que en el ámbito internacional:

Se da inicio con la primera investigación, está la desarrollada por la Universidad Católica de Santiago De Guayaquil, ubicada en Guayaquil, Ecuador, el mismo escrito por Guerrero y Taco (2016), titulado *Diseño del control interno integral de la empresa Unión Vinícola Internacional S.A. para su operación a nivel nacional*, basado en

El diseño de un control interno en una empresa es fundamental e indispensable en todas las áreas, en especial para las más vulnerables a la ocurrencia de errores o fraudes, previniendo o minimizando los riesgos y acercándonos más al cumplimiento de los objetivos de la entidad. Para asegurar el éxito de un adecuado control interno se debe realizar seguimiento a los procesos realizados, si es que requiere ajustes o mejoras de acuerdo con las necesidades de las actividades operacionales. (p.17)

En general, ambos trabajos se basan en control interno, con ciertas diferencias, pero este presenta diversos aportes considerables para tomar como referencia para el desarrollo del trabajo desarrollado en el presente documento.

Como segunda investigación internacional, es la publicación realizada en la Revista Científica Dominio de las Ciencias, por los profesionales Mendoza, García, Delgado y Barreiro (2018), titulada *El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público*, basada en

El control interno ha sido reconocido como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella. La Gestión de Administración del sector público es la institución integrada por los organismos que conforman la Rama Ejecutiva del Poder Público y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado. (p.207)

Por lo tanto, es un documento relevante para el desarrollo del trabajo, ya que, se basa el control interno en el sector público, que si bien, la Benemérita Cruz Roja Costarricense, no es una entidad pública, es una entidad auxiliar de los poderes públicos, por ende, posee recursos públicos.

Como tercera y última investigación internacional, es la desarrollada en la Universidad Cooperativa de Colombia, ubicada en Santa Marta, Colombia. Está fue escrita por Martelo, Hernandez y Blanco (2019), titulada *El control interno como estrategia para el desarrollo del sistema de inventario en el sector bananero*, esté basado en

...la verificación de los sistemas de control interno en las empresas del sector bananero en el Departamento del Magdalena, para dar cumplimiento al proyecto se plantearon una serie de objetivos consecuentes y desarrollados mediante el estudio del método deductivo y cualitativo el cual se encamino a la investigación documental, donde se realizó un análisis general de las empresas basándose en el informe C.O.SO. Y teniendo en cuenta los cinco componentes que integran a este, en donde se identificó la importancia del control interno en los inventarios, en las organizaciones del sector bananero, para sí proponer estrategias para el desarrollo de un sistema de inventario a este sector.

Esta investigación, aplicó el sistema COSO, y sus 5 componentes como se realizó en la presente investigación, por lo que ambos trabajos, presentan similitudes, ya que, se analizaron los riesgos para así aplicar las mejoras al sistema de control interno, basándose en las generalidades que indica COSO.

Síntesis del estado de la cuestión

Las investigaciones presentadas anteriormente tanto nacionales como internacionales fueron de gran apoyo, ya que, cada una de ellas, presentan aportes relevantes para el desarrollo del proyecto, proporcionando información de interés en el ámbito del control interno en el área contable, así como también, para el sector público y para las asociaciones.

Una de ellas, es la que más aporta, que es la del ámbito nacional desarrollada por la Alfaro, ya que, esta fue aplicada también a la Benemérita Cruz Roja Costarricense, con la única diferencia que esta fue aplicada al control de inventarios de un Comité Auxiliar, mientras que la presente desarrollada se basa en el departamento Financiero Contable en la Sede Central.

Objetivos de estudio

Los objetivos son propósitos o metas que se consideran alcanzar en un proyecto determinado. A continuación, se presenta el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto.

Objetivo general

Proponer la estructura del control interno de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, a través del cumplimiento de la Ley General de Control Interno (No. 8292) y el COSO, con la finalidad de fomentar el cumplimiento de los objetivos de la institución de una manera armoniosa con el personal en el período 2023.

Objetivos específicos

1. Describir la situación actual de la Benemérita Cruz Roja Costarricense en las gestiones realizadas en el control interno.
2. Analizar la aplicación de la Ley General de Control Interno (No. 8292) y el COSO en el control interno de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.
3. Conocer la estructura organizativa de la Benemérita Cruz Roja Costarricense y su relación con las metas y objetivos institucionales.
4. Proponer la estructura del control interno para el departamento financiero contable para la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Formulación del problema de investigación.

Como lo establece la Ley General de Control Interno 8292, todas las instituciones públicas o privadas están en la obligación de implementar el control interno esto con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, en este tema específico la Cruz Roja Costarricense ha iniciado el proceso el cual ha sido un poco difícil y un poco de resistencia por falta del conocimiento de implementadores. Ahora bien, como es conocido lo primero que se requiere en este proceso es capacitación y dominio del tema, por esta razón es que nace un interés de la investigadora en aportar los más recientes conocimientos en este tema de como implementar este proceso. Ya que es un proceso lento, pero no imposible.

Pregunta General

¿De qué manera la Benemérita Cruz Roja Costarricense en su departamento financiero contable puede cumplir con la ley 8292, y mejorar sus procedimientos de control interno?

Preguntas secundarias

1. ¿Cuál es la situación actual de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, con las gestiones de Control Interno?
2. ¿Cuál es la relación que posee el departamento financiero contable con la metas y objetivos instituciones en temas de control interno en la Benemérita Cruz Roja Costarricense?
3. ¿Cuál es la relación del el Control interno-COSO con respecto a la adaptación a las actividades propias de la Benemérita Cruz Roja Costarricense?
4. ¿Cuáles serían las recomendaciones y mejoras al sistema de control interno de la Benemérita Cruz Roja Costarricense?

Justificación del estudio de investigación.

Benemérita Cruz Roja Costarricense es una organización privada de primeros auxilios humanitarios sin fines de lucro afiliada al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Su propósito es reducir el riesgo de enfermedades o lesiones repentinas a las personas que ven alterados sus modos de vida, por ejemplo, debido a su exposición a accidentes, crisis y desastres.

Sus acciones se basan a través del servicio prehospitalario y traslado de pacientes, así como la preparación para desastres, promoción de la resiliencia comunitaria, inclusión social, creación de redes y promoción de una cultura de no violencia y paz.

La Benemérita fue establecida mediante el Decreto Ejecutivo No. 24 del 4 de abril de 1885, pero en varias leyes y decretos presidenciales posteriores, el Estado costarricense afirmó su papel de apoyo a la unidad de salud militar y la asignó como organización de primera respuesta.

La Cruz Roja Costarricense es una Asociación, por lo que entra en una figura binaria principalmente privada, pero auxiliar de los poderes públicos, razón por la cual Normas de Control Interno para los Sujetos Privados que custodien o administren, por cualquier título, Fondos Públicos (N-1-2009-CO-DFOE) es su principal regulación, no obstante, se ha recomendado adoptar otras normas del sector público y COSO

COSO es reconocido mundialmente por brindar orientación y herramientas para desarrollar, fortalecer y mantener sistemas de control interno efectivos e integrales que ayudan a todo tipo de entidades a alcanzar sus objetivos; su enfoque se aplica a grandes, medianas y pequeñas empresas, independientemente del sector al que pertenezcan, ya sea una iniciativa privada, una institución pública, una sociedad cotizada, una cooperativa o una organización sin fines de lucro.

La misión de COSO es proporcionar liderazgo intelectual en el desarrollo de planes holísticos y orientación en gestión de riesgos, control interno y prevención de fraude diseñados para mejorar el desempeño organizacional de una empresa y respaldar sus esfuerzos para gestionar y alcanzar objetivos.

La edición de 2014 examina los cinco componentes que definen el control interno y 17 principios, que son conceptos fundamentales que se relacionan con los componentes básicos de un sistema de control interno eficaz, y proporciona orientación para el diseño y la implementación de controles en todos los niveles. La implementación proporciona 86 puntos clave.

En cuanto a tema como es la institución que tiene fin social humanista, se crea mucha incertidumbre que se puede aplicar o que no, así como si está dentro de lo que permite la ley y sin olvidar que es necesario aplicar competencias blandas para que el equipo no tenga necesidad de resistencia y esto por no contar con la información clara.

Alcances de investigación

Los alcances de investigación son indicadores que proporcionan o condicionan el resultado de la investigación, es por ello por lo que a continuación se presentan proyecciones y limitaciones el presente proyecto:

Proyecciones

1. La Benemérita Cruz Roja Costarricense, cumpla con lo establecido por la ley 8292 así como la metodología de COSO, en temas de Control Interno, ya que, la información que manejan actualmente es muy escueta en este tema.
2. Adecuar el control interno actual al departamento Financiero Contable de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, ya que, si bien es cierto, se cuentan con procedimientos, no existe un manual de control interno establecido como tal.
3. Aplicar las recomendaciones a las mejoras de control interno en los demás departamentos de la sede administrativa de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, esto porque, el alcance es muy limitado por factores de tiempo, sin embargo, es indispensable que se aplique a todos los demás departamentos.
4. La aplicación de las propuestas de mejora en menos de un año al sistema de control interno en el departamento Financiero contable, esto con el fin, de que aseguren de generar más controles más explícitos.
5. Materializar las mejoras propuestas al Control Interno del departamento Financiero contable, así como, la aplicación de dichas propuestas.

Limitaciones

1. Actualmente, la Benemérita Cruz Roja Costarricense no cuenta con procedimientos definidos de control interno en ninguno de sus departamentos.
2. Demanda alta de tiempo, debido a que la información sobre el control interno de la Benemérita Cruz Roja Costarricense es escasa.
3. Falta de interés gerencial para aplicar mejoras del sistema de control interno de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.
4. Escaso o nulo presupuesto por parte de Benemérita Cruz Roja Costarricense, para aplicar mejoras materiales en procesos de control interno.
5. Falta de apoyo por las estructuras gubernamentales, para la mejora del sistema de control interno general de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

El marco teórico, es una parte de la estructura de un proyecto de investigación, en donde, se abordan los conceptos y datos teóricos relevantes para el desarrollo de la investigación.

Se divide en dos marcos: marco situacional y marco conceptual.

Marco situacional

Este apartado comprende información relevante sobre la institución donde se desarrolla el proyecto de investigación.

Según Reyes (s.f), el marco situacional “corresponde a la descripción completa de la entidad u organización en donde se planea hacer dicha investigación, pudiendo tratarse de personas físicas o morales, sobre las que se desarrollará nuestra investigación”, para este caso en particular, el enfoque situacional se llevará a cabo en la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Historia de la Cruz Roja Costarricense

Es una institución con una historia espectacular, ya que, para su creación tuvieron que acontecer varios hechos históricos y mortales, para que, el gobierno se diera cuenta de la necesidad que existía, pero para entender su historia primero hay que comenzar desde sus inicios internacionales y posteriores nacionales.

Como lo relatan en su página web es una institución de carácter internacional, la idea surgió del comerciante suizo Henry Dunant, al ver en la batalla de Solferino el 24 de junio de 1859, el sufrimiento humano de los soldados y la falta de atención médica, organizo a un grupo de personas del pueblo para brindar auxilio, alimento y consuelo a los heridos, sin importar el bando al que pertenecían.

El 29 de octubre de 1863, cuando Henry Dunant, regreso a suiza se reunió con cinco ginebrinos y fundaron el Comité Internacional para el socorro de los Heridos, convirtiéndose más tarde en el Comité Internacional de Cruz Roja, y así nació el movimiento internacional adoptando su emblema de una cruz roja sobre fondo blanco siendo este la inversa de la

bandera suiza. Años después los países musulmanes adoptaron la media luna roja por motivos que asociaban la cruz roja con la iglesia católica.

Gracias a ello, en 1919 se creó el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, siendo esta la red humanitaria más grande del mundo, la cual, brinda protección y asistencia a personas afectadas por desastres y conflictos armados, así como apoyan a las comunidades, para que sean más resilientes. Además, el Movimiento colabora con gobiernos, donantes y otras organizaciones de ayuda para prestar asistencia a las personas vulnerables en todo el mundo, nació llamándose la Liga de las Sociedades de la Cruz Roja, rebautizada en 1983 como la Liga de las sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y en 1991 se convirtió en la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Siendo sus objetivos fortalecer y unir a las Sociedades de la Cruz Roja ya existentes y promover la creación de nuevas Sociedades.

En el principio, fueron creadas cinco sociedades: Gran Bretaña, Francia, Italia, Japón y los Estados Unidos, pero el número ha crecido a 190 Sociedades Nacionales, entre ellas, nuestro país.

En Costa Rica, la Cruz Roja Costarricense se crea el 4 de abril de 1885, fundada con el Decreto Ejecutivo número 24, por el entonces presidente costarricense, General Bernardo Soto Alfaro, como parte de sus preparativos para la guerra, sin embargo, pierde vigencia una vez desmovilizada la maquinaria bélica costarricense. Si no es hasta después de varios intentos, el 23 de octubre de 1917 que estalló la Casa de la Pólvora, almacén del arsenal del ejército costarricense, ubicado junto a la Penitenciaría General (actual Museo de los Niños), que, a consecuencia de la gran explosión, más de 75 víctimas, resultaron heridos o muertos. El profesor Macabeo Vargas Castro, movido al igual que Dunant por la necesidad de prestar auxilio a las víctimas se aprestó a organizarse con los vecinos y atender a las víctimas. Pasada la emergencia, don Macabeo reunió a un selecto grupo de ciudadanos de la sociedad josefina del momento y constituyó una sociedad de beneficencia denominada Cruz Roja Costarricense, el 4 de noviembre de 1917, la cual fue reconocidas por el estado costarricense el 16 de febrero de 1918.

El 15 de abril de 1921, a consecuencia de la Guerra de Coto de febrero y marzo de 1921, el presidente de la República en el poder en ese entonces, Julio Acosta, mediante el Decreto Ejecutivo N°114, se acoge la propuesta de reorganización, deroga la sociedad conformada en 1918 y autoriza el funcionamiento de la institución en tiempos de paz y en tiempos de guerra.

El 16 de marzo de 1922, la Sociedad Nacional fue reconocida como Sociedad Nacional por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja. Simultáneamente, las ciudades de Alajuela, Puntarenas y Moravia solicitaron autorización para conformar comités auxiliares en sus comunidades.

El 16 de diciembre de 1951, el entonces presidente de la República, Otilio Ulate Blanco, autoriza a la Cruz Roja Costarricense para que inicie el proceso de inscripción de la institución como una Asociación, adquiera su personería jurídica y atienda a las regulaciones del emergente sistema nacional de salud pública de 1950, hasta que redacte los nuevos estatutos y se adapte al nuevo marco legal.

El 03 de noviembre de 1989, por medio de la Ley 7136, la Asamblea Legislativa de Costa Rica, concedió el título de Institución Benemérita de la Patria a la Cruz Roja Costarricense.

En el año 2000, la Asamblea Legislativa de la República aprobó la Ley 8031 para el Uso y Protección de los Emblemas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con el fin, de regular su uso.

A nivel nacional, esta institución es una de las pocas reconocidas como Benemérita de la patria, está inscrita en el Ministerio de Hacienda como Asociación civil con la cedula jurídica, número 3-002-045433. Siendo una institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público, declarada en el 2020, como institución de utilidad pública, que desarrolla su actividad bajo la ley de asociaciones y su reglamento. Así como también es auxiliar de los poderes públicos en sus actividades humanitarias de manera neutral, imparcial e independiente. Asimismo, se rige por la Ley de Protección del Emblema de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Ley 8031 del 19/10/2000), por la Legislación Nacional, por sus estatutos y demás normas internas. Basando, su labor en mitigar del dolor humano siendo

una entidad de primera respuesta durante emergencias mediante: servicios prehospitalarios y unidades especializadas de rescate.

Esta institución presente un voluntariado aproximado de 5000 personas voluntarias en distintas áreas, además, la benemérita cuenta con una flota vehicular de más de 600 vehículos, distribuidos en todo el territorio nacional.

Actualmente, se encuentra presentando el proyecto de ley N° 23500, en donde proponen la creación de una ley para la Benemérita Cruz Roja Costarricense, con el fin de crear un sustento normativo, que brinde seguridad jurídica para el cumplimiento del rol humanitario.

Figura 1. Ley Cruz Roja Costarricense

Ley Cruz Roja Costarricense
Proyecto de Ley N°23500

**YO APOYO
CRUZ ROJA
COSTARRICENSE**
#LEYCRUZOJACR

La Cruz Roja Costarricense opera desde el 4 de abril de 1885 bajo el decreto ejecutivo número 24, así mismo, se encuentra constituida legalmente como asociación desde 1952 al amparo de la ley de asociaciones N°218. Desde hace 137 años la Cruz Roja Costarricense desarrolla sus labores en la atención de emergencias y desastres, en todo el territorio nacional, sin embargo, hoy no cuenta con una Ley de reconocimiento formal, únicamente ha sido reconocida por Decreto Ejecutivo.

Por el contexto anterior, se identificó que actualmente se carece de un sustento normativo que le brinde seguridad jurídica a la institución para el cumplimiento de su rol humanitario y se estableció como una necesidad primordial para la creación y fomento de una ley en la cual se reconozca formalmente el rol auxiliar de la Cruz Roja Costarricense a los poderes públicos en el ámbito humanitario, como miembro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, brindándole seguridad jurídica y continuidad a las operaciones que realiza la benemérita institución y al rol Auxiliar de la Benemérita Institución en el país y otorgar seguridad jurídica.

Por lo anterior, se comenzó a gestar un proyecto de ley para la Cruz Roja Costarricense con la asesoría de la comisión desde la Comisión de Diplomacia Humanitaria a través de distintas sesiones de trabajo desde el mes de febrero del 2022, con el acompañamiento con el Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa. Se llevaron a cabo reuniones con otras Sociedades Nacionales para compartir sobre sus experiencias previas en la promoción de las leyes en sus países como lo son la Cruz Roja Argentina y la Cruz Roja Española; y se generaron los espacios para recibir la asesoría del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR).

Esta ley permitiría, además de brindar seguridad jurídica de las operaciones de la institución, realizar procedimientos y trámites más expeditos para la continuidad del servicio en caso de que una emergencia de gran magnitud afecte la capacidad de operación institucional.

El proyecto de ley se publicó exitosamente en la Gaceta N°5 del 13 de enero de 2023 bajo el expediente N.º 23500 (https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2023/01/13/ALCAS_13_01_2023.pdf /de la página 13 a la 27).

Al cierre de este informe se contaba con un total de 31 firmas de diputados de todas las fracciones en calidad de proponentes de la iniciativa. A partir del 1 de febrero del 2023 se iniciará el periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea en el que se va a elegir una Comisión para asignar el proyecto.

Fuente: Cruz Roja Costarricense (2023)

Valores institucionales de la Cruz Roja

La benemérita al igual que, todo el movimiento internacional, se basa en 7 principios fundamentales, los cuales fueron creados en Viena en 1965. Ellos son:

1. Humanidad: Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.
2. Imparcialidad: No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político.
3. Neutralidad: Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico.
4. Independencia: El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre
5. Voluntariado: Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.
6. Unidad: En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja.
7. Universalidad: El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, es universal.

Figura 2. Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

	Humanidad	El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.
	Imparcialidad	No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.
	Neutralidad	Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico.
	Independencia	El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.
	Voluntariado	Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.
	Unidad	En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.
	Universalidad	El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.

Fuente: Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. (2023)

Organigrama institucional.

La Asociación Cruz Roja Costarricense posee una organización compleja, ya que posee varios niveles, como órgano máximo se encuentra la Asamblea General de Asociados Activos, en el segundo nivel, se encuentran tres estructuras las cuales, son:

1. El Consejo Nacional, siendo éste, el órgano directivo encargado de la adherencia de políticas con base a los principios fundamentales y velar por el cumplimiento del Estatuto.

2. La fiscalía general, su propósito es vigilar el cumplimiento de los Estatutos, los reglamentos de la Asociación y de los acuerdos que apruebe el Consejo Nacional, Juntas Directivas Regionales y Comités Auxiliares de la Cruz Roja Costarricense y denunciar ante quien corresponda toda irregularidad de que es conocedora.
3. El Tribunal de Ética y Disciplina, es el órgano de la Asociación que aplica los Estatutos, reglamentos y asuntos de ética y disciplina, a los casos, faltas o conflictos que se presenten en la institución.

En el tercer nivel se encuentran los departamentos de auditoría, y comisiones.

El consejo Nacional, se acompaña de la Gerencia General, siendo esta el máximo órgano de gestión. Así como también de 3 sub gerencias, como lo son la Subgerencia Administrativa, la cual, se encuentra a cargo de los Departamentos de Talento Humano, Planificación, Logística, Seguridad y Salud Ocupacional Comunicación y rendición de cuentas, por otro lado, la subgerencia de operaciones, quien está a cargo de diferentes direcciones nacionales y por último, se encuentra la Subgerencia Financiera, quien está a cargo de la dirección de Cooperación, así como el departamento Financiero Contable, así como las áreas de Tesorería, Presupuesto, Seguros y Traslados Programados. Además, se apoya de siete direcciones las cuales son las siguientes:

- a) Dirección Nacional de Formación Profesional (DINAFOP)
- b) Dirección Nacional de Gestión de Riesgo y Respuesta a Desastres (DINAGER)
- c) Dirección Nacional de Desarrollo Regional (DINADER)
- d) Dirección Nacional de Cooperación. (DINACO)
- e) Dirección Nacional de Difusión, Principios y Valores
- f) Dirección Nacional de Juventud (DINAJU)
- g) Dirección Nacional de Talento Humano (Recursos Humanos)

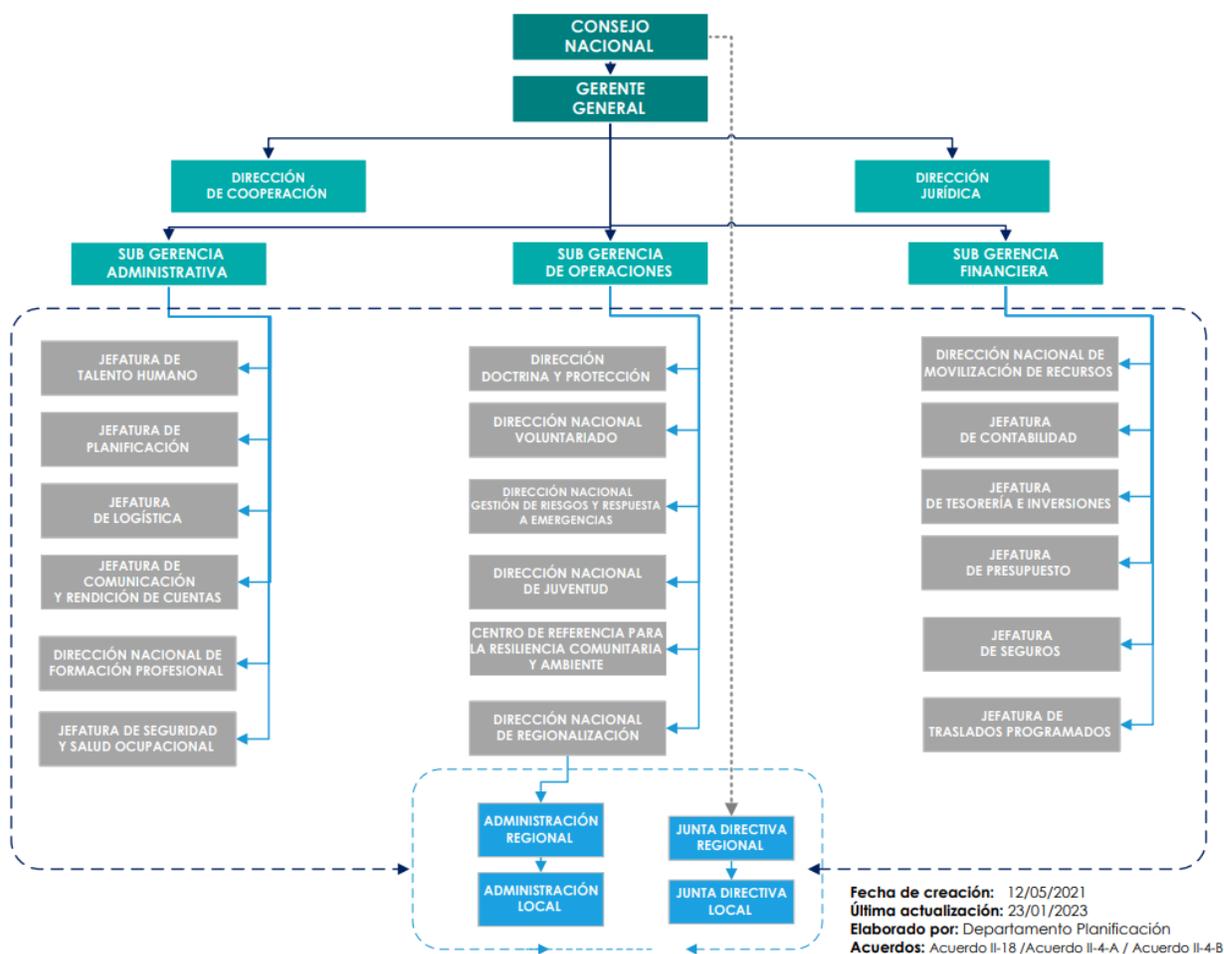
Por otro lado, se encuentra distribuida en todo el país en nueve regiones, las cuales, son las siguientes:

1. San José
2. Alajuela
3. Cartago
4. Heredia

5. Guanacaste
6. Puntarenas
7. Limón
8. Zona Sur
9. Zona Norte

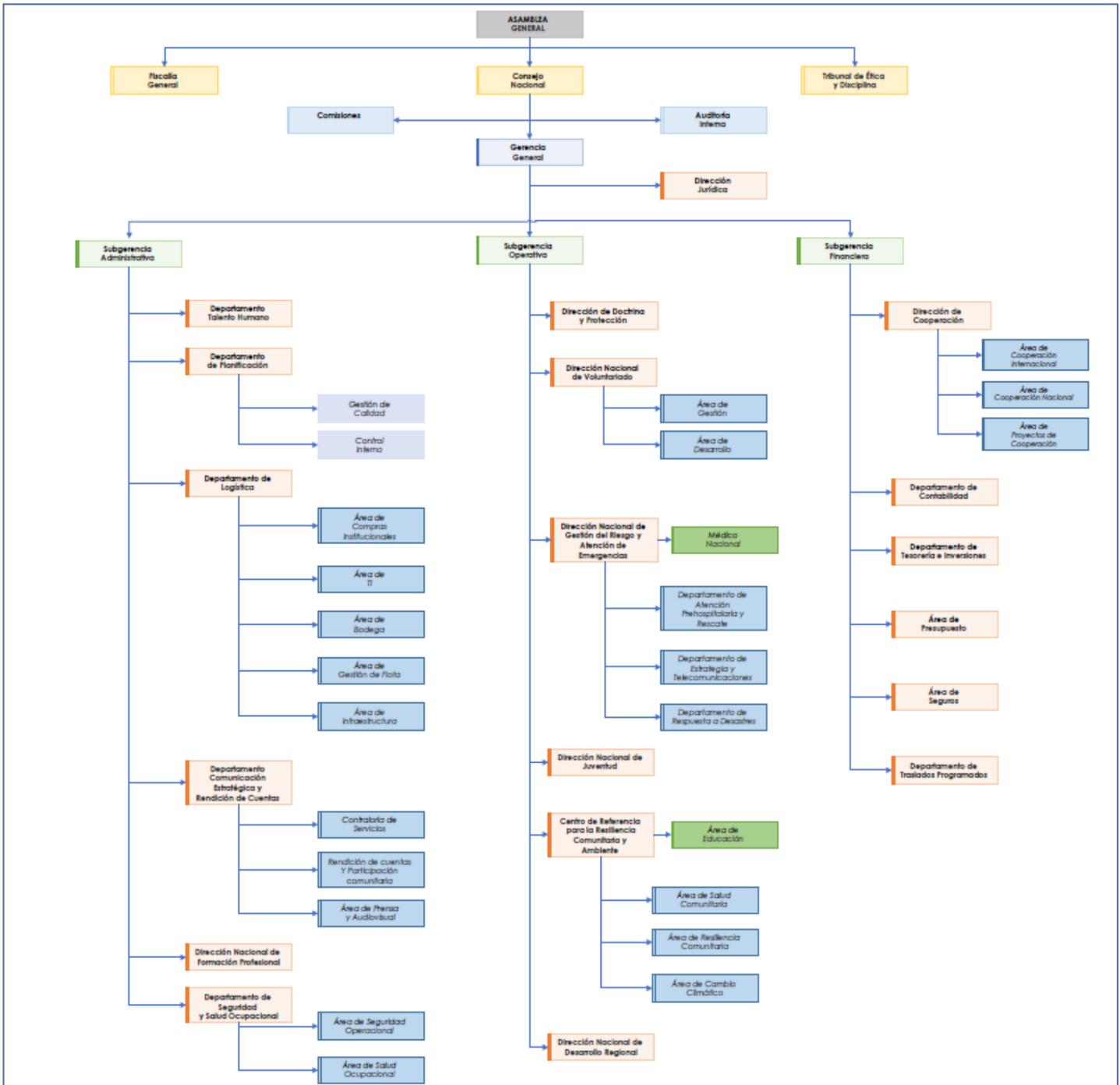
Así mismo, cada una de ellas cuenta con una Junta Regional y Juntas Locales, las cuales son las encargadas de la función administrativa de la región y de cada uno de los Comités Auxiliares adscritos a cada región.

Figura 3. Organigrama Funcional Cruz Roja Costarricense



Fuente: Departamento de Planificación CRC. (2023)

Figura 4. Organigrama Estructural Cruz Roja Costarricense



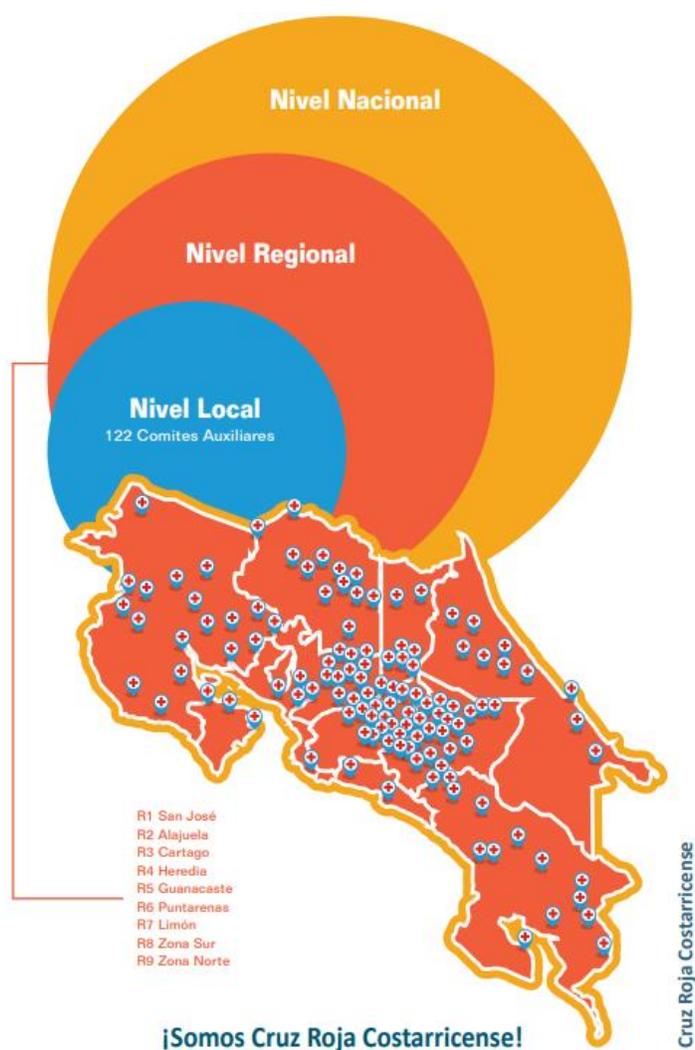
Fuente: Departamento de Planificación CRC (2023)

Ubicación de la empresa

La Cruz Roja Costarricense cuenta con 2 sedes centrales en la Provincia de San Jose, una ubicada en el distrito de Zapote, contigua a Casa Presidencial, siendo esta la sede Administrativa y otra ubicada en el cantón de Tibás, siendo esta la Sede Operativa.

Así mismo, está ubicada a lo largo y ancho de país, distribuida en 122 comités auxiliares, distribuidos en 9 regiones siendo estas: San Jose, Alajuela, Heredia, Cartago, Guanacaste, Puntarenas, Limón, Zona Norte y Zona Sur.

Figura 5. *Alcance geográfico institucional*



Fuente: *Cruz Roja Costarricense (2019)*

Objetivos institucionales

La Cruz Roja se rige bajo 3 ejes estratégicos de los cuales, se derivan sus objetivos estratégicos.

Estos son los siguientes:

Tabla 1. Ejes Estratégicos de Cruz Roja

Cruz Roja Humanitaria.	Cruz Roja Inclusiva.	Cruz Roja abierta y transparente.
Fortalecer la atención prehospitalaria a través de un sistema estandarizado y normatizado para mejorar la eficacia y la eficiencia.	Aumentar las capacidades en la gestión, desarrollo y permanencia del voluntariado en la SN con un replanteamiento del servicio y enfoque más flexible, inclusivo y participativo.	Establecer un proceso de vinculación continua que permita mejorar el diálogo y participación para encarar los retos de la sostenibilidad de la SN articulados en agendas de desarrollo, de cooperación internacional y de movilización de recursos
Promover una vida sana y segura a través del enfoque de Salud Comunitaria mediante procesos inclusivos de consulta y participación	Proteger y promover un sistema de valores y doctrina con iniciativas de carácter inclusivo, participativo y diverso fundado en los principios fundamentales.	Generar acciones de comunicación estratégica para favorecer la proyección interna y externa a través del fundamento de nuestro rol auxiliar en la labor humanitaria y la rendición de cuentas a socios estratégicos.
Fortalecer las capacidades institucionales en la preparación y respuesta ante desastres y crisis.	Procurar la prestación de servicios esenciales, protección y trato humano digno a todas las personas sin distinción de nacionalidad, religión, condición social ni credo político.	Fortalecer el sistema de gestión para que contribuya al desarrollo institucional con estándares del más alto nivel.
Facilitar a las comunidades vulnerables un sistema de atención y respuesta temprana de emergencias eficiente y eficaz.	Promover la equidad en toda la SN tomando en cuenta el enfoque de género.	Establecer un sistema de control, seguimiento y evaluación para medición de avance y resultados de la calidad de los procesos y gestión organizativa.
Potenciar la Resiliencia Comunitaria por medio de la coordinación de esfuerzos nacionales, regionales y locales, aplicando la Ruta para la Resiliencia y sus indicadores.	Promover el reconocimiento de los derechos humanos en el accionar institucional de las personas en condición de vulnerabilidad, sin discriminación alguna, directa ni indirecta.	Integrar y asimilar la transformación digital con el fomento de conocimientos sobre datos y medios digitales para la toma de decisiones a nivel interno y con nuestros socios estratégicos.
Adoptar mejores medidas de gestión ambiental y riesgos derivados del clima a través de		

acciones de adaptación y mitigación.

Fuente: Departamento de Planificación CRC (2023)

Misión

Salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias a través de la labor humanitaria y voluntaria que contribuye a una sociedad resiliente, inclusiva y preparada.

Visión

Organización humanitaria resiliente e innovadora con proyección nacional e internacional para dar respuesta eficiente y eficaz a todas las poblaciones, sectores y comunidades

FODA

Según Raeburn (2021),

El análisis FODA, es una técnica que se usa para identificar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas del negocio o, incluso, de algún proyecto específico... es una herramienta simple y, a la vez, potente que te ayuda a identificar las oportunidades competitivas de mejora. Te permite trabajar para mejorar el negocio y el equipo mientras te mantienes a la cabeza de las tendencias del mercado.

El siguiente es un análisis FODA, del departamento financiero contable de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Tabla 2. *FODA del Departamento Financiero Contable de la Cruz Roja Costarricense.*

Fortalezas	Oportunidades
1. Cuenta con personal muy profesional	1. Mejorar los controles
2. Posee buena organización	2. Mejorar la estructura de las funciones asignadas
3. Servicio al cliente de calidad	

4. Procedimientos bien estipulados.	3. Mejorar procedimientos según NIIF
Debilidades	Amenazas
1. No cuenta con un manual de control interno	1. Probabilidad de fraude
	2. Pérdida de información financiera

Fuente: Elaboración propia. (2023)

La Cruz Roja Costarricense, es una entidad auxiliar de los poderes públicos, que recibe ingresos de fondos públicos por medio de diferentes leyes, entre las cuales, se encuentran:

1. Financiamiento y Emisión Timbres de la Cruz Roja Costarricense. (Ley 5649, 1974, art.3)

Como lo estipula en su inciso a y b, el 60% de estos ingresos son distribuidos a los comités auxiliares, y un 40% a la administración central, distribuyendo el aporte de forma equitativa, según la intensidad de trabajo de cada uno.

2. Impuestos sobre Cigarrillos y Licores para Plan de Protección Social (Ley 5649, 1999, art.15.)

En su inciso 3-e, “Un cinco y medio por ciento (5,5%) de los recursos será asignado a los comités auxiliares de la Cruz Roja Costarricense”, por lo que, el 100% de los recursos se destina a cubrir necesidades de los comités auxiliares.

3. Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. (Ley 9078, 2012, art.234.)

En su inciso b, revela lo siguiente:

Un cinco por ciento (5%) para la Asociación Cruz Roja Costarricense, suma que será distribuida, entre los diferentes comités auxiliares del país, tomando en cuenta la fórmula cincuenta por ciento (50%) población de su área de influencia, treinta por ciento (30%) de incidentes atendidos en vías públicas según las estadísticas del 9-1-

1, veinte por ciento (20%) de la calificación anual interna institucional. (Ley 9078, 2012, art.234.)

Por lo que, la institución decide destinar el 100% de está, a la compra de combustible, reparación, compra y mantenimiento de equipos fijos o vehículos en los comités auxiliares.

4. Reforma Normas sobre Impuesto y Distribución de Loterías de la Junta de Protección Social (Ley 7851, 1998)

El aporte corresponde a un 6% de los premios de la lotería no cobrados.

5. Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley 8114, 2001, art5)

En su artículo revela que:

Cada año, el Ministerio de Hacienda incorporará en el proyecto de presupuesto ordinario y extraordinario de la República una transferencia inicial de mil millones de colones (¢1,000.000.000,00), a favor de la Cruz Roja Costarricense; esta suma será actualizada anualmente con base en el Índice de Precios al Consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (Ley 8114, 2001, art.5)

Estos fondos la Cruz Roja Costarricense, los distribuye de la siguiente manera; del total recibido un 85% se destina a los comités auxiliares, un 10% a la administración central y un 5% a la Dirección de Socorros y Operaciones (DINAGER). Para el caso de los comités auxiliares, se distribuye según el índice de población, el área geográfica y la cobertura de cada comité 90% para costos operativos y 10% costos administrativos, por ejemplo, para gastos operativos, a la reparación, la compra y el mantenimiento de vehículos y equipo y el pago de salarios.

6. Exoneración del Impuesto de Transferencia de los Vehículos Internados (Ley 8493, 2006)
7. Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero CA (Ley 7088, 1987, art 10)

Dicta en su inciso e-3 “Los vehículos usados propiedad de la Asociación Cruz Roja Costarricense, que hayan pertenecido a dicha Institución por lo menos durante cinco años.”

8. Reforma a la Ley de Simplificación Tributaria Exoneración a CRC del Impuesto Único a los Combustibles (Ley 8451,2005)

Reforma de la Ley 8114 del 04.07.2001.

En la cual se modifica el artículo 1, añadiendo el siguiente párrafo:

Se exceptúa del pago de este impuesto, el producto destinado a abastecer las líneas aéreas y los buques mercantes o de pasajeros en líneas comerciales, todas de servicio internacional; asimismo, el combustible que utiliza la Asociación Cruz Roja Costarricense, así como la flota de pescadores nacionales para la actividad de pesca no deportiva, de conformidad con la Ley N.º 7384.

El mismo va orientado a la exoneración de este impuesto a la institución a los gastos de operación de las unidades operativas presentes a nivel nacional.

9. Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico (Ley 8461, 2005, art 15)

En el inciso c, revela que se le asignara un 1% de los fondos recolectados como consecuencia del gravamen a cada tonelada de carga que se movilice en los puertos de los cantones del cantón central y Esparza, a los comités auxiliares ubicados en el cantón central de Puntarenas para cubrir gastos operativos de los mismos.

10. Creación de la Contribución Parafiscal de Telefonía Móvil y Convencional, Prepago, Pospago o Cualquier otra modalidad de Telefonía destinada al Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense (Impuesto Rojo). (Ley 8690, 2008, art 5)

En su artículo revela que se distribuirá un 10% para la Sede Central, 73% para los comités auxiliares, 17% para Juntas Regionales y la respuesta regional de emergencias y desastres.

11. Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales (Ley 8718, 2009, art 8)

En su inciso e, establece la contribución de un aporte equivalente de entre un 1% a un 2% de la utilidad neta de las loterías, los juegos y otros productos de azar.

Estos recursos son aplicados a proyectos específicos de los comités auxiliares destinados a la adquisición de ambulancias, equipamiento de rescate e infraestructura.

12. Modificación de varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense (Ley 9355, 2016)

- a) La Ley 8690 del Impuesto Rojo, para modificar las bandas inferiores y superiores de consumo a las que aplicar la contribución para la institución, incluyendo la telefonía móvil prepago.
- b) La Ley 9078 Ley Tránsito para reasignar el porcentaje original del 15% a las multas de tránsito, reducido al 5% en 2012.
- c) Modifica la Ley 5649 del Timbre Cruz Roja para incrementar su precio de CRC 200 a CRC 500.

Además de estos aportes, algunos comités auxiliares reciben aportes municipales anuales, que se utilizan en la operación de los Comités Auxiliares cantonales bajo su jurisdicción.

Además, de estos fondos la institución cuenta con fondos propios los cuales son los siguientes:

- a) Venta de artículos de marca
- b) Contratos de salas de Bingo electrónico
- c) Servicios prehospitalarios privados de forma permanente con contratos
- d) Cobertura de eventos específicos (cabalgatas, fiestas cívicas, conciertos, partidos, etc.)

- e) Venta de capacitación externa
- f) Cajas recaudadoras
- g) Servicio de traslado privado ocasional
- h) Funerarias
- i) Servicio prehospitalario por incidencia
- j) Tarjetas humanitarias
- k) Tico bingo
- l) Traslados a la CCSS

Siendo estos recursos, el 60 % de sus ingresos, y los fondos públicos el 40% restante.

Como se pudo observar la Cruz Roja, es una institución que debido a la naturaleza de sus fondos debe de tener mucho control con ellos, sin embargo, actualmente no posee un Sistema de Control Interno definido, a pesar de que, cuenta con procedimientos, no posee como tal el SCI, por lo que, se considera relevante recomendar mejoras de control interno a los procedimientos, aunque sea al departamento Financiero contable, quien maneja los recursos públicos como privados.

Marco conceptual

Un marco conceptual es un estudio bibliográfico que habla de las variables estudiadas en un estudio o de las relaciones entre variables descritas en estudios similares o anteriores. Se refiere a una perspectiva o enfoque teórico cuya bondad y validez se analizan en investigaciones relacionadas. La relevancia para el estudio actual proporciona información sobre el tipo de sujetos, métodos de recopilación de datos, análisis estadísticos utilizados, problemas que pueden surgir y cómo resolverlos. Más específicamente, conduce a la generación de hipótesis, sugiere formas de análisis y nuevas perspectivas a considerar y, al mismo tiempo, ayuda en la interpretación de los resultados de la investigación. (Reidl Martínez, L. 2012, p. 148).

Por lo que, en para este estudio, el marco conceptual se acentuará en la rama de las ciencias económicas, y la contabilidad.

La contabilidad es una herramienta financiera que sirve para conocer la situación y condiciones en las que se encuentre la empresa, basándose en documentación clave, con el

fin de poder crear estrategias útiles, necesarias y pertinentes para mejorar el objetivo de obtener un buen rendimiento económico.

La Contabilidad, según Ayaviri (s. f), es “La Ciencia y/o técnica que enseña a clasificar y registrar todas las transacciones financieras de un negocio o empresa para proporcionar informes que sirven de base para la toma de decisiones sobre la actividad”. (p.10)

Por consiguiente, Guerrero (2015), la define como “contabilidad es el arte de producir información, veraz, oportuna, y fehaciente para entidades públicas y privadas, preparada en términos monetarios para fines de información y toma de decisiones, extraída de los distintos sectores que componen la organización, para ser utilizada por usuarios internos y externos.” (p.34)

Así mismo, Vargas (2020), la define como “una técnica que permite registrar, clasificar y resumir en términos monetarios, transacciones de carácter financiero, así como ayudar a interpretar los resultados obtenidos. Por lo que la contabilidad resulta interesante para usuarios internos como accionistas y empleados; y para externos como proveedores, prestamistas, gobierno e inversionistas” (p.14)

Moreno (2014) la describe como

la contabilidad es una técnica que produce sistemática y estructuralmente información cuantitativa expresada en unidades monetarias, sobre los eventos económicos identificables y cuantificables que realiza una entidad a través de un proceso de captación de las operaciones que cronológicamente mida, clasifique, registre y resuma con claridad. (p.31)

Como se puede observar las cuatro definiciones tienen algo en común y es que definen a la contabilidad como una herramienta financiera que sirve para conocer la situación y condiciones en las que se encuentre la empresa, basándose en documentación clave, con el fin de poder crear estrategias útiles, necesarias y pertinentes para mejorar el objetivo de obtener un buen rendimiento económico.

Sin embargo, para entender el concepto de contabilidad, hay que conocer sus inicios, esta disciplina nació hace miles de años, desde los tiempos de la prehistoria y Guerrero (2015) lo describe perfectamente en su libro

...imaginemos al hombre prehistórico que necesitaba conocer cuáles y cuántas eran sus pertenencias para poder sobrevivir. Por ello empezó a usar su talento y a utilizar los dedos de sus manos, con los cuales aprendió a contar. Más tarde, con las necesidades de la sociedad y el crecimiento de las distintas culturas y negocios se hizo posible la administración de los bienes, propiedades y recursos. (pp.21 -22)

Así mismo, con el tiempo la contabilidad fue utilizada por las grandes civilizaciones como Egipto y Roma, pero el verdadero creador fue italiano Fray Luca Bartolomeo de Pacioli (Luca Pacioli) o como se conoce el Padre de la Contabilidad, el cual, se dedicó a describir la contabilidad de partida doble, o lo que hoy se conoce como el debe y haber.

Como se visualiza la contabilidad paso a ser una actividad que tiene su origen en tiempos muy antiguos, donde la memoria ya no era suficiente para registrar y controlar diversas actividades económicas y financieras. Así nació un campo científico, cuyo presente y futuro siguen siendo necesarios y prometedores para la actividad de las entidades económicas y sociales más complejas de hoy.

Al ser la contabilidad una herramienta financiera su propósito principal es proporcionar un registro preciso y comprensible de las transacciones financieras de una entidad. Algunos de sus objetivos son:

Tabla 3. *Objetivos de la contabilidad*

Registro y seguimiento	Mantener un registro detallado de todas las transacciones financieras, como ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio, para tener una visión clara de la situación económica de una empresa.
Información financiera	Generar estados financieros y reportes que reflejen la salud financiera de la entidad. Estos informes son útiles para accionistas, inversores, gerentes, entidades gubernamentales, y otras partes interesadas
Toma de decisiones	La contabilidad provee datos cruciales para la toma de decisiones. Los informes financieros ayudan a los gerentes a evaluar el rendimiento, identificar áreas de mejora, y tomar decisiones informadas sobre inversiones, expansión, recortes de gastos, entre otros.
Cumplimiento regulatorio y fiscal	La contabilidad asegura que las entidades cumplan con las leyes fiscales y regulatorias, presentando información precisa a las autoridades pertinentes.
Transparencia y rendición de cuentas	Proporciona transparencia en las operaciones financieras, lo que es fundamental para mantener la confianza de inversores, accionistas y otras partes interesadas.

Fuente: Escobar (2023)

Características de la contabilidad

La contabilidad debe de contar con una serie de características para que cumpla con su eficacia y eficiencia, entre ellas, debe de ser:

Tabla 4. *Características de la contabilidad*

Comprensible	Esto porque debe de ser fácil de entender para cualquier persona que así la solicite, ya que, como se sabe la contabilidad funciona para la toma de decisiones.
Relevante	Debe de reflejar los datos más relevantes de las transacciones.
Oportuna	Debe de estar lista para ser utilizada en el momento que así se requiera

Comparable	Al ser información uniforme, debe prevalecer en el tiempo con el fin de ser comparable entre años anteriores.
Fiable	Al ser información analítica, no debe de contener errores significativos

Fuente: Escobar (2023)

Regulaciones de la contabilidad

La contabilidad es regulada por las Normas Internacionales de información Financiera, en sus siglas NIIF, siendo estas, en inglés IFRS (International Financial Reporting Standards). Estas normas son una serie de estándares y principios, cuyo objetivo es regular el registro contable a nivel internacional. Estas normas fueron diseñadas por IASB (International Accounting Standards Board).

Anteriormente estas regulaciones eran los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o en sus siglas PCGA, posterior a ello, se evolucionaron a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), para al final convertirse en las NIIF.

En Costa Rica, la contabilidad está regulada por dos colegios profesionales, el Colegio de Contadores Privados y el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, este último, creado bajo la Ley No. 1038 de 19 de agosto de 1947, con la misión de “Somos una entidad pública no estatal, que regula, controla, garantiza y promueve en los usuarios y clientes de los servicios que ofrece el Contador Público Autorizado, el correcto ejercicio de la calidad, aseguramiento, la credibilidad y la actualización continua de la profesión con altos estándares éticos.”

Y su visión “Ser una entidad sólida, ética y técnica en el ejercicio de la Contaduría Pública mediante la fiscalización, regulación y articulación a través de la innovación y la desmaterialización y virtualización de los servicios.”

Así mismo, constituido bajo los siguientes valores institucionales:

- a. Integridad.
- b. Objetividad.
- c. Competencia y Diligencia Profesional.

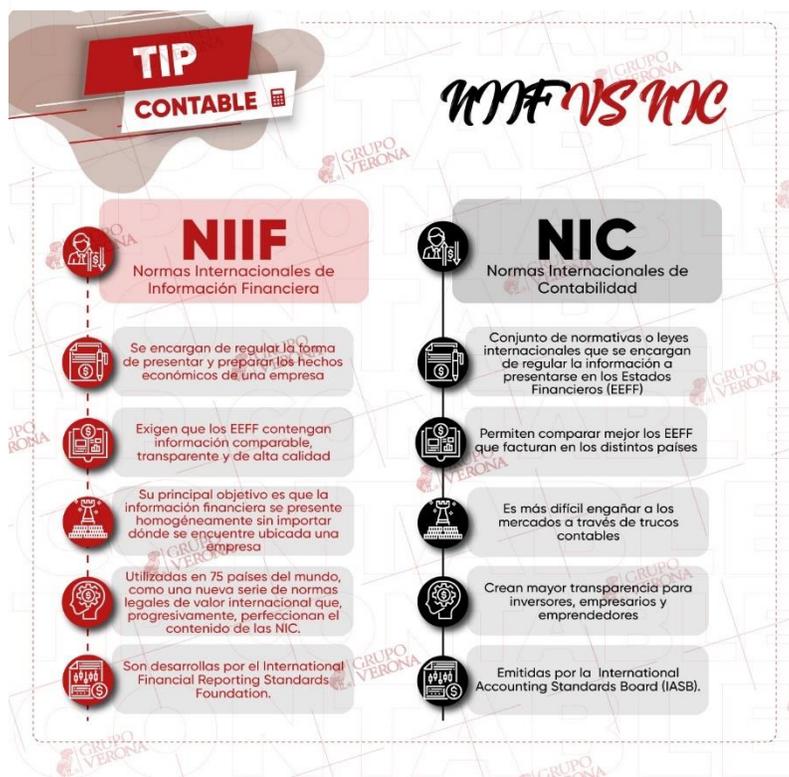
- d. Confidencialidad.
- e. Comportamiento Profesional.

El colegio es quien establece regulaciones para la adaptación de las normativas, es por eso, que creo las siguientes circulares:

- A. Circular N° 27-2022, correspondiente a la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), esta circular resuelve que se acoja y recomiende la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), como principios de contabilidad generalmente aceptados, en las entidades del sector público del país.
- B. Circular N.º 21-2018 -Adopción de las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y medianas Entidades (NIIF-PYMES), esta resuelve que se adapten las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) como principios de contabilidad generalmente aceptados, por aquellas entidades que cumplan con las características de una PYME.
- C. Circular N.º 17-2015 – Guía para el uso de las Normas Internacionales de Auditoría en auditorías de Pequeñas y Medianas Empresas, esta estipula, el uso de esta guía con el fin de agilizar la comprensión de las NIA.
- D. Circular N.º 06-2022-R-Adopción Plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), esta circular, resuelve que se adapten las NIIF, con el propósito de establecer requisitos para la creación de Estados Financieros.

Todas estas circulares, suministradas por el colegio de contadores públicos, son las que regulan el cumplimiento y la adaptación de las NIIF, como los principios de contabilidad de contabilidad generalmente aceptados en el país, donde suministre a los y las contadoras una guía para la creación de Estados Financieros.

Figura 6. Diferencia entre NIC y NIIF



Fuente: Grupo Verona (2022)

Figura 7. NIC y NIIF

Norma	Descripción	Norma	Descripción
NIC 1	Presentación de Estados Financieros.	NIC 34	Información financiera intermedia.
NIC 2	Inventarios.	NIC 36	Deterioro del valor de los activos.
NIC 7	Estados de Flujo de Efectivo.	NIC 37	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	NIC 38	Activos intangibles.
NIC 10	Hechos ocurridos después de la fecha del balance.	NIC 39	Instrumentos financieros. Reconocimiento y medición
NIC 11	Contratos de Construcción.	NIC 40	Propiedad de inversión.
NIC 12	Impuesto a las ganancias.	NIC 41	Agricultura.
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo.	NIIF 1	Adopción por primera vez de las IFRS.
NIC 17	Arrendamientos.	NIIF 2	Pagos basados en acciones.
NIC 18	Ingresos Ordinarios.	NIIF 3	Combinaciones de empresas.
NIC 19	Beneficios a los empleados.	NIIF 4	Contratos de seguros.
NIC 20	Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales.	NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas.
NIC 21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.	NIIF 6	Explotación y evaluación de recursos naturales.
NIC 23	Costos por préstamos.	NIIF 7	Instrumentos financieros: Información a revelar.
NIC 24	Informaciones a revelar sobre partes relacionadas.	NIIF 8	Segmentos de operaciones.
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro.	NIIF 9	Instrumentos Financieros: Información a revelar.
NIC 27	Estados financieros consolidados y separadas.	NIIF 10	Estados Financieros Consolidados
NIC 28	Inversiones en empresas asociadas.	NIIF 11	Acuerdos Conjuntos
NIC 29	Información financiera en economía hiperinflacionarias.	NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades
NIC 32	Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar.	NIIF 13	Medición a valor razonable
NIC 33	Ganancias por acción.		

Fuente: Reyes (2018)

Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS)

Las NAGAS, son los principios y requisitos que formalmente se tienen en cuenta al realizar las tareas de auditoría, es decir, corresponden a las instrucciones y principios que determinan el comportamiento de cada auditor individual.

Origen de las NAGAS

Las NAGAS pueden variar según la jurisdicción y la autoridad reguladora. Por ejemplo, en los EE. UU., las NAGAS la emite la Junta de Normas de Auditoría (ASB) en el marco del AICPA (Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados). La función del comité es establecer y mantener estándares éticos y de auditoría para los contadores públicos.

El principal objetivo de NAGAS es garantizar la calidad y coherencia de las auditorías proporcionando un marco sólido que los auditores deben seguir al realizar su trabajo. Estos estándares han evolucionado con el tiempo para adaptarse a los cambios en la industria y las prácticas contables.

Es importante destacar que otros países tienen sus propias normas de auditoría emitidas por sus respectivas autoridades reguladoras. La idea general es que estas normas son fundamentales para mantener la integridad y la confianza de la profesión de auditoría y la información financiera proporcionada por las empresas.

Las NAGAS son consideradas como los 10 mandamientos de los auditores, esto porque estas normas son practicadas durante la auditoría.

Figura 8. Clasificación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas



Fuente: Vara (s.f)

Control Interno

El control interno según COSO se define como:

Es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- 1) Eficacia y eficiencia de las operaciones
- 2) Fiabilidad de la información financiera
- 3) Cumplimiento de la leyes y normas que sean aplicables

Siendo este, mecanismos para aumentar la productividad y efectividad del desempeño de la compañía que lo aplica.

Córdova (2019), menciona que

La primera noción de control interno fue establecida por el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA), que lo define como “Una herramienta cuya función básica, era detectar si las organizaciones funcionaban del modo en que lo deseaban sus directivos o accionistas”; ayudándoles a establecer si su patrimonio estaba

protegido de la posibilidad que ocurra fraude o dolo, y contribuía a determinar si los informes financieros corresponden con la situación real de la organización. (p.4)

Historia del control interno

El concepto de control interno ha sido evidente en las civilizaciones desde la antigüedad: el control de bienes, cultivos, animales, prácticas comerciales, etc. Estas son algunas de las prácticas más comunes que muestran el uso de este concepto en la antigüedad.

Según Maza (2000), como lo citó Córdova (2019) “las tablillas mesopotámicas sirvieron para realizar los primeros registros. La forma de llevar este control fue a partir de escritos o anotaciones, en cuerdas anudadas o quipus, en tablillas de piedra o de materiales como el marfil, en papiro después, hasta la aparición de la imprenta estos avances se presentaron en Mesopotamia, Grecia, Egipto y Roma.” (p.5)

Además, como lo menciona igualmente Córdova (2019), es importante mencionar que el control interno aparece en el primer modelo de proceso administrativo que fue propuesto por Henry Fayol, donde postula que toda organización debe considerar para una efectiva administración varios componentes básicos que apoyan el proceso administrativo como son:

- i. Prever: intento de evaluar el futuro mediante un programa y de hacer previsiones para llevarlo a cabo (esta función dio origen a la función de planeación).
- ii. Organizar: movilizar los recursos humanos y materiales, para poner el plan en acción.
- iii. Dirigir: establecer orientaciones para los empleados y conseguir que las tareas se cumplan.
- iv. Coordinar: conseguir la unificación y la armonía de todas las actividades y los esfuerzos.
- v. Controlar: verificar que las tareas se cumplan de conformidad con las reglas establecidas y expresadas por la dirección

Como se puede observar, en el último punto el v, se puede observar que Fayol, menciona que un componente básico es el control, y es ahí donde sale a relucir el control interno en procesos importantes como es el modelo de administración.

Tipos de control interno

El control interno se compone de 3 tipos de controles:

Controles Estratégicos: Es aquel que comprende factores externos e internos de la compañía.

Según Pérez (2022), se deben realizar estas seis actividades a nivel de este tipo de control:

Tabla 5. *Actividades para Controles Estratégicos*

Definir las políticas de riesgo y control	Las políticas de riesgo y control se basan en los valores corporativos y en la organización y construcción del “control circundante”. A medida que se asciende en la pirámide gubernativa, encontramos que son altas las responsabilidades de la gerencia y su liderazgo, por lo que la implementación de políticas claras resulta fundamental en el manejo de los riesgos e implementación de controles eficaces.
Monitorear las fuerzas externas	Vigilar las fuerzas externas es un elemento esencial de los controles estratégicos y hace referencia a la exploración permanente del entorno macroeconómico en general y del sector económico específico de la compañía.
Evaluar los riesgos estratégicos	Cada organización debe tener un proceso eficaz que le permita identificar, analizar y medir el riesgo de negocio. Los riesgos de negocio deben evaluarse tanto a nivel de la entidad como del proceso, en el caso de todos los procesos centrales.
Asignar los recursos apropiados	Es responsabilidad de la gerencia que los recursos que se adquieran se asignen de forma eficaz con el fin de apoyar la ejecución de las estrategias, y

de esta manera generara una tasa aceptable de rendimiento del capital invertido.

Vigilar el desempeño de la organización

La actividad de vigilancia a nivel estratégico se refiere a la observación del rendimiento de la organización, en términos del progreso hacia el logro de los objetivos de negocios. Con el fin de medir la ejecución de las estrategias de negocios, la gerencia debe propender por que la medición de su rendimiento se cumpla.

Apoyar el mejoramiento continuo

El manejo del riesgo y las actividades de control deben mejorarse continuamente. Aprender del pasado e implementar constantemente las prácticas son aspectos importantes de los controles estratégicos

Fuente: Pérez (2022)

Con estas 6 actividades la empresa puede mejorar el control estratégico.

Controles de la Administración: Estos controles son los desarrollados por la gerencia

Estos controles según Pérez (2022), incluyen:

- 1) La comunicación de objetivos y presunciones de negocios
- 2) El establecimiento y comunicación de un código de conducta
- 3) El desarrollo de un solo lenguaje
- 4) El establecimiento de la responsabilidad y la creación de la satisfacción del empleado
- 5) El apoyo a la comunicación eficaz y al compartir la información
- 6) La implementación de actividades eficaces de manejo de riesgo

Controles del proceso: Estos controles se aplican como su nombre lo indica a nivel del proceso, son responsabilidad del encargado de dichos procesos y para aplicar dichos controles se deben seguir las siguientes actividades, según Perez (2022):

- 1) Definir los objetivos de control del proceso

- 2) Evaluar los riesgos del proceso
- 3) Diseñar e implementar controles adecuados y eficaces
- 4) Medir el rendimiento del proceso
- 5) Monitorear las actividades de control del proceso

Sistema de Control Interno

Según la ley 8292, define el sistema de control interno en su artículo 8 como:

Se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Importancia del sistema de control interno

Córdova (2019), menciona una serie de puntos relevantes donde describe la importancia que exista un eficaz sistema de control interno en una compañía, estos puntos con los siguientes:

- I. Su finalidad principal es detectar de forma inmediata cualquier desvío significativo en la consecución de las metas y objetivos marcados.
- II. Un cambio de los métodos tradicionales de detección y corrección a una mentalidad de control preventivo e integral.
- III. Es una herramienta muy útil que ayuda continuamente a las organizaciones a desarrollar y mantener el camino correcto que conduzca al logro de sus objetivos.

- IV. Interactúa y está relacionado con las actividades de gestión de la organización, por lo que es más eficaz como parte de la estructura organizativa.
- V. Es una herramienta que combina y aproxima la visión general de la organización sobre el control interno con los controles de agencias y áreas específicas que definen políticas para tal efecto.

Evaluación del control Interno

Una auditoría evalúa los controles internos para determinar si estos son adecuados para cumplir sus objetivos. Además, la evaluación se utiliza para identificar y corregir deficiencias de control interno. Así mismo, para garantizar que los objetivos de la organización se logren de la mejor manera posible, los auditores realizan una evaluación exhaustiva de los controles internos. En esta evaluación, el auditor evalúa la estructura, implementación, mantenimiento y eficacia de los controles internos. Esta evaluación también evaluó las estructuras de control interno, los procedimientos, los controles de seguridad y los controles de información.

El auditor considera principalmente si controles particulares previenen o detectan y corrigen inconsistencias materiales en transacciones, balances o información y aseveraciones relacionadas, y de qué manera.

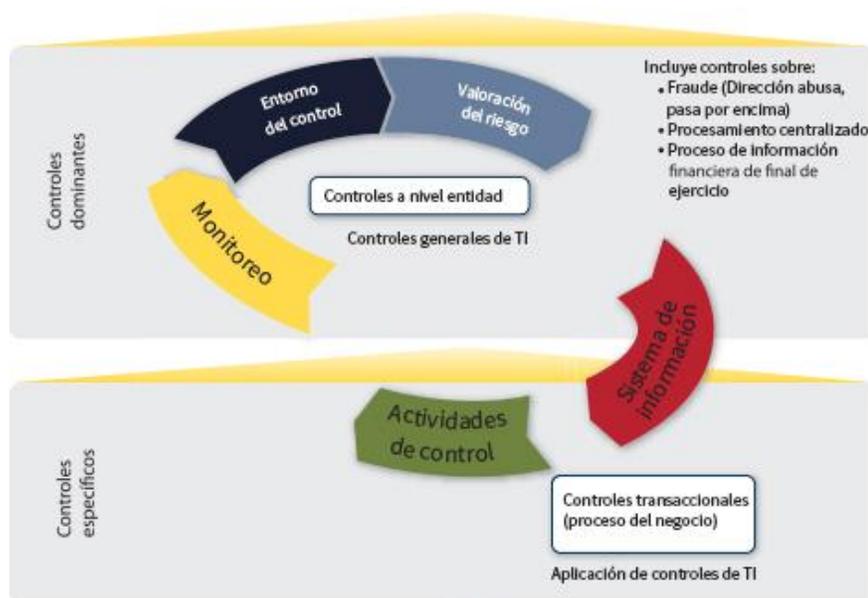
Figura 9. *Componentes principales del control interno*



Fuente: Sotomayor (2016)

Los elementos de control interno se dividen en control de cuentas general y control de cuentas específicas. Los errores amplios son aquellos que se utilizan indirectamente para evitar que ocurran errores o para detectar y corregir errores después de que ocurren; Los riesgos específicos de cuentas son riesgos específicos de transacciones diseñados específicamente para prevenir o detectar y corregir errores.

Figura 10. *Interacción de los Componentes principales del control interno*



Fuente:

Sotomayor (2016)

Cuestionario de control interno

Es una herramienta de recopilación de datos que una compañía que se proporciona a los empleados para auditar e identificar áreas de mejora, que ayuda a la auditoría a verificar que se estén cumpliendo todos los procedimientos del control interno establecidos en la compañía.

Objetivos del cuestionario de control interno

Según Ortega (s.f), describe estos como los objetivos del cuestionario de control interno,

1. Desarrollar y mantener la funcionalidad de la autoridad para mantener los controles de la organización.

2. Establecer con claridad las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas de la organización y aclarar las posibles secciones que no se encuentren completamente definidas.
3. Definir un sistema contable que ofrezca información completa y específica de los resultados operativos de la organización.
4. Ofrecer información que le permita a los directivos de la organización diseñar con claridad un manual de procesos.
5. Crear un sistema presupuestario para las operaciones futuras de la organización que asegure su cumplimiento.
6. La distribución adecuada de los diferentes departamentos para fomentar la responsabilidad y desarrollo de los empleados.

Ventajas del cuestionario de control interno

Según Ortega (s.f), describe estas como las ventajas del cuestionario de control interno,

Tabla 6. *Actividades para Controles Estratégicos*

Evidencia	Proporciona un repositorio de documentación e información finan que permite a las empresas comprender si están actualizadas en el campo.
Control de empleados	Proporciona documentación sobre si los empleados se toman el tiempo para revisar el trabajo de otros en la organización.
Controles de la junta directiva	Evalúa la efectividad de la junta directiva en la organización, además, si está, monitorea los registros de cuentas, recibe los estados financieros y dedica tiempo a evaluarlos.
Auditorías futuras	Permite al auditor encontrar áreas problemáticas comparando los departamentos de la organización.

Fuente: Ortega (s.f)

Figura 11. Beneficios de aplicar un cuestionario de control interno den la organización



Fuente: Ortega (s.f)

Riesgos del Control Interno

El riesgo de control es el riesgo de que los sistemas de contabilidad y control internos no puedan prevenir, detectar y corregir una representación errónea, ya sea individualmente o en conjunto con otras.

Tipos de Riesgo de control:

a. Riesgos inherentes:

Según Estupiñán (2015). "Aplicables exclusivamente al negocio o actividad del ente, independientemente de los sistemas de control desarrollados, lo que se determina riesgo inherente" (p.134). Por lo que se puede definir como aquellos riesgos que están presentes en la entidad antes de considerar las medidas de control implementadas por la gerencia para reducirlos.

b. Riesgo de Control

Según Estupiñán (2015). “relacionados con los sistemas de control, incluyendo auditoría interna, lo que se denomina riesgo de control” (p.134). Por lo que, se resumen este riesgo se refiere a la posibilidad de que estos controles impidan que los errores sean detectados y corregidos oportunamente.

c. Riesgo de Detección

Según Estupiñán (2015). “Originados en la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría de un trabajo en particular, lo que se denomina riesgo de detección” (p.134), por lo que, este riesgo hace referencia a aquellos riesgos que la auditoría no detecte en sus procedimientos.

Figura 12. *Los 10 riesgos frecuentemente divulgados*

Ranking	Riesgos Divulgados	Menciones
1	Condiciones Económicas / Cambios	294
2	Cambios Legales/ Regulatorios/ Ambientales Adversos	288
3	Competidores y Acciones Competitivas	281
4	Interrupciones del Negocio (incluyen interrupciones de suministro y desastres naturales/ problemas climáticos)	277
5	Litigios / Problemas de Capital Intelectual	213
6	Estrategia de Fusiones y Adquisiciones / Ejecución / Integración	192
7	Estabilidad Política / Riesgo País	189
8	Cambios no Anticipados sobre la Demanda de los Consumidores/ Preferencias	187
9	Inhabilidad de Desarrollo/ Nuevo Productos de Mercado	156
10	Actividades Terroristas/ Guerra/ Malestar	149

* Riesgos divulgados públicamente en Reportes anuales (10K) de Compañías Públicas en Estados Unidos

Fuente: Deloitte (2015)

Evaluación del riesgo

La NIA 315 (2013), establece que

El objetivo del auditor es identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno,

con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material. (parr.3)

Esto se debe realizar mediante un proceso de valoración de riesgo, en donde el auditor obtendrá información para:

1. la identificación de los riesgos de negocio relevantes para los objetivos de la información financiera.
2. la estimación de la significatividad de los riesgos
3. la valoración de su probabilidad de ocurrencia
4. la toma de decisiones con respecto a las actuaciones para responder a dichos riesgos (NIA 315, 2013, parr.15)

Figura 13. NIA 315



Fuente: Actualícese (2017)

NIA 400. Evaluación de riesgo y control interno

Objetivos de la NIA 400:

- a) Evaluar el riesgo de representación errónea material.
- b) Obtener una comprensión del control interno relevante para la auditoría.

Procedimientos para Evaluar el Riesgo y Control Interno:

- a) **Comprensión del Entorno de Control:** Obtener una comprensión del entorno en el que opera la entidad y evaluar la efectividad del sistema de control interno.
- b) **Evaluación del Riesgo de Representación Errónea Material:** Identificar y evaluar los riesgos de representación errónea material a nivel de estados financieros y de afirmaciones
- c) **Evaluación del Control Interno:** Evaluar si el control interno es relevante para la auditoría y, si es así, obtener una comprensión del diseño y la implementación del control interno.
- d) **Consideración de Fraude:** Considerar el riesgo de fraude en la evaluación del riesgo y del control interno.

Según la NIA 400, los auditores deben evaluar diferentes tipos de riesgo al examinar los estados financieros. Estos riesgos son:

- a) **Riesgo inherente:** Es aquel riesgo que la probabilidad de ocurrencia es muy alta.
- b) **Riesgo de control:** Es aquel que la posibilidad de que los sistemas de control interno de la empresa no sean capaces de prevenir o detectar y corregir errores materiales oportunamente.
- c) **Riesgo de detección:** el riesgo de que los procedimientos de auditoría no detecten errores materiales o relativamente importantes.

Normas de la Contraloría General de la Republica

La Contraloría General de la República (CGR) es un órgano constitucional subsidiario de la Asamblea Legislativa, responsable de fiscalizar el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de las finanzas públicas y promover el control político y el control ciudadano. Así quedó establecido en la constitución política de 1949.

Como parte de sus funciones, la CGR, emite una serie de directrices, normativas y lineamientos que permiten regular el control interno.

Las directrices, normativas y lineamientos son los siguientes:

Figura 14. Normativa Control Interno por la CGR

Nombre	Descripción
Ley General de Control Interno No.8292	Publicada en La Gaceta No. 169 del 04 de setiembre del 2002.
Directrices generales sobre principios y enunciados éticos	Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general. Resolución No. D-2-2004-CO. Publicada en La Gaceta No. 228 del 22 de noviembre del 2004.
Parámetros de implementación de las "Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)"	Oficio No. 1741 (DFOE-68) del 08 de febrero del 2006.
Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión	Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno (D-1-2005-CO-DFOE). Resolución No. R-CO-61. Publicada en La Gaceta No. 131 del 07 de julio del 2005.
Normas para el Control de Fondos y Actividades Públicos que son custodiados o administrados por Sujetos Privados	Resolución R-DC-00010-2023. Publicada en La Gaceta No.38 del 01 de marzo del 2023. Normas para el Control de Fondos y Actividades Públicos que son custodiados o administrados por Sujetos Privados.
Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus Informes de Auditoría (R-DC-144-2015)	Resolución No. R-DC-144-2015. Publicada en La Gaceta No. 242 del 14 de diciembre del 2015.
Directrices generales sobre principios y enunciados éticos	Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general. Resolución No. D-2-2004-CO. Publicada en La Gaceta No. 228 del 22 de noviembre del 2004.
Parámetros de implementación de las "Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)"	Oficio No. 1741 (DFOE-68) del 08 de febrero del 2006.
Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión	Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno (D-1-2005-CO-DFOE). Resolución No. R-CO-61. Publicada en La Gaceta No. 131 del 07 de julio del 2005.
Normas para el Control de Fondos y Actividades Públicos que son custodiados o administrados por Sujetos Privados	Resolución R-DC-00010-2023. Publicada en La Gaceta No.38 del 01 de marzo del 2023. Normas para el Control de Fondos y Actividades Públicos que son custodiados o administrados por Sujetos Privados.
Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus Informes de Auditoría (R-DC-144-2015)	Resolución No. R-DC-144-2015. Publicada en La Gaceta No. 242 del 14 de diciembre del 2015.

Fuente: *Contraloría General de la República (2024)*

Ley 8292, Ley General de Control Interno

La ley 8292 es la normativa que regula y establece criterios que se deben cumplir para el funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno.

Esta ley dicta en su artículo 7, la obligatoriedad de cumplir con un SCI, “Los entes y órganos sujetos a esta Ley dispondrán de sistemas de control interno, los cuales deberán ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales.”

Así mismo, estipula los deberes del jerarca y de los titulares subordinados los cuales, deben cumplir, con los siguientes deberes según lo estipulado en la ley 8292 (2002):

- a. Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.
- b. Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.
- c. Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.
- d. Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.
- e. Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.

Responsabilidades y Sanciones

Según la ley 8292 (2002), algunas causales de responsabilidad administrativa hacia con los jefes y los titulares subordinados son el incumplimiento injustificado de los deberes asignados mencionados anteriormente, asimismo cuando debiliten el sistema de control interno con sus acciones u hagan omisión a las a situaciones necesarias para establecer, mantener, perfeccionar, y evaluar el SCI. Al igual, que cuando el jerarca no asigna los recursos a la auditoría interna sin una justificación válida, igualmente Cuando el funcionario obstaculice o entorpezca el cumplimiento a las solicitudes del personal de auditoría interna.

Modelo SEVRI

La Contraloría General de la República, establece el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, o en sus siglas SEVRI, y lo define como el “conjunto organizado de componentes de la institución que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales relevantes.” Y para ello, emite la directriz D-3-2005-CO-DFOE, Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).

Sistema el cual, tiene como objetivo “producir información que apoye la toma de decisiones orientada a ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el logro de los objetivos institucionales.” (SCIJ, 2009).

La directriz indica que para establecer el SEVRI, se deben tomar en cuenta los siguientes componentes previo al funcionamiento:

A. Marco Orientador

Una política de valoración de riesgos institucional que contiene los objetivos de la valoración de riesgos, la dedicación del Superior Jerárquico a cumplir con ella, las directrices institucionales para establecer niveles aceptables de riesgo y la definición de prioridades para la institución en relación con la valoración de riesgos.

La estrategia del SEVRI, que especifica las acciones necesarias para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el SEVRI, así como las personas responsables de su ejecución. Además, debe incluir indicadores que permitan evaluar el funcionamiento del sistema y sus resultados.

La regulación que controlará el SEVRI dentro de la institución incluirá, al menos, los procedimientos del Sistema, los estándares necesarios para su operación, la estructura de riesgos de la institución y los parámetros de aceptabilidad del riesgo.

B. Ambiente de apoyo

Indica que cada institución debe contar con una estructura organizacional que respalde el funcionamiento del SEVRI, además de fomentar una cultura que promueva su impacto.

C. Recursos.

Para su establecimiento, operación, perfeccionamiento y evaluación, el SEVRI deberá contar con los recursos financieros, humanos, técnicos, materiales y demás necesarios.

El presupuesto institucional debe incluir los fondos necesarios para llevar a cabo la estrategia del SEVRI, así como las reservas y provisiones para llevar a cabo las medidas de gestión de riesgos.

D. Sujetos interesados.

El diseño, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las actividades del SEVRI deben tener en cuenta a los sujetos interesados.

E. Herramienta para la administración de información.

Se debe establecer una herramienta para la gestión y documentación de la información que generará y utilizará el SEVRI. Esta herramienta puede ser manual, computadorizada o combinada.

Es necesario que esta herramienta incluya un sistema de registros de información que permita el análisis histórico de los riesgos institucionales y los factores asociados con ellos.

Esta normativa es de cumplimiento obligatorio, esto según la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (1994) “Las disposiciones, normas, políticas y directrices que ella dicte, dentro del ámbito de su competencia, son de acatamiento obligatorio y prevalecerán sobre cualesquiera otras disposiciones de los sujetos pasivos que se le opongan.” (art. 12)

Y los artículos 3 y 18 de la Ley General de Control Interno (2002) “La Contraloría General de la República dictará la normativa técnica de control interno, necesaria para el funcionamiento efectivo del sistema de control interno de los entes y de los órganos sujetos a esta Ley. Dicha normativa será de acatamiento obligatorio y su incumplimiento será causal de responsabilidad administrativa” (art.3).

Mientras que el artículo 18 dicta lo siguiente

Modelo COSO.

Primero, COSO es la abreviatura de Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, o su significado en español Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway. El comité dio el primer paso en 1985, patrocinando a la Comisión Nacional de Informes Financieros Fraudulentos con el fin de examinar los incentivos que producían cometer fraude financiero.

COSO es un marco de control interno establecido hace más de dos décadas para proporcionar liderazgo organizacional en tres áreas: gestión de riesgos empresariales (ERM), controles internos y prevención de fraude. Más bien, el marco fue desarrollado por representantes de cinco organizaciones del sector privado estadounidense durante la crisis de fraude internacional para abordar las malas prácticas comerciales.

Según Lafuente (2016),

El Informe COSO es un documento que contiene las principales directivas para la implantación, gestión y control de un sistema de control. Debido a la gran aceptación de la que ha gozado, desde su publicación en el año 1992, el Informe COSO se ha convertido en el estándar de referencia. Existen en la actualidad 2 versiones del Informe COSO. La versión del 1992 y la versión del 2004, que incorpora las exigencias de ley Sarbanes Oxley a su modelo. Está diseñado para identificar los eventos que potencialmente puedan afectar a la entidad y para administrar los riesgos, proveer seguridad razonable para la administración y para la junta directiva de la organización orientada al logro de los objetivos del negocio.

COSO, posee 5 componentes esenciales, los cuales, poseen principios que se relacionan para establecer un efectivo SCI:

- 1) Ambiente de control:
 - a) Compromiso con la integridad y valores éticos
 - b) Ejerce una supervisión del rendimiento y el desarrollo de los Controles Internos.
 - c) Se establecen estructuras, líneas de reporte y las autoridades y responsabilidades apropiadas en la búsqueda de objetivos.
 - d) Se demuestra el compromiso a desarrollar y detener a las personas.

- e) Retiene personal contremecido
- 2) Evaluación de Riesgo
 - a) Especifica objetivos eficaces y eficientes para la identificación y valoración de los riesgos.
 - b) Identifica y analiza los riesgos
 - c) Considera las posibilidades de riesgo
 - d) Realiza la identificación y hace una evaluación de los cambios significativos.
- 3) Actividades de control:
 - a) Desarrolla actividades de control que ayudan a la mitigación del riesgo.
 - b) Desarrolla actividades de control basadas en la tecnología.
 - c) Desarrolla actividades de control a través de políticas y procedimientos.
- 4) Información y Comunicación:
 - a) Obtiene información relevante y de calidad
 - b) Comunica información internamente, incluyendo objetivos y responsabilidades sobre el control interno
 - c) Se comunica con grupos externos
- 5) Actividades de Monitoreo:
 - a) selecciona, desarrolla, y realiza evaluaciones
 - b) evalúa y comunica deficiencias de control interno

Figura 16. Componentes de control Interno según COSO



Fuente: *Deloitte* (2015)

El modelo COSO proporciona un enfoque integral para el establecimiento, evaluación y mejora de los sistemas de control interno de una organización. Es utilizado por muchas empresas, instituciones financieras y agencias gubernamentales como guía para mejorar la gestión de riesgos y la eficiencia operativa.

Evolución de COSO

El modelo COSO se creó en el año 1992, sin embargo, con el paso de los años el modelo ha evolucionado.

COSO original (1992): El primer sistema COSO integral se publicó en 1992. El marco proporciona directrices integrales para el desarrollo, implementación y evaluación de sistemas de control interno. Define elementos claves de control interno y criterios de evaluación.

COSO ERM (Gestión de Riesgos Empresariales): En 2004, COSO amplió su enfoque más allá de los controles internos e implementó un marco de Gestión de Riesgos Empresariales (ERM). El marco se centra en la gestión integral de riesgos en toda la organización.

COSO Integrated Framework 2013: esta es la versión más reciente y ampliamente utilizada. El marco actualizado, publicado en mayo de 2013, aborda las deficiencias obvias del modelo original y refleja cambios en el entorno empresarial y regulatorio. Las actualizaciones clave incluyen un mayor enfoque en consideraciones técnicas, una mejor integración con la estrategia organizacional y una relación más clara entre los controles internos y el logro de objetivos.

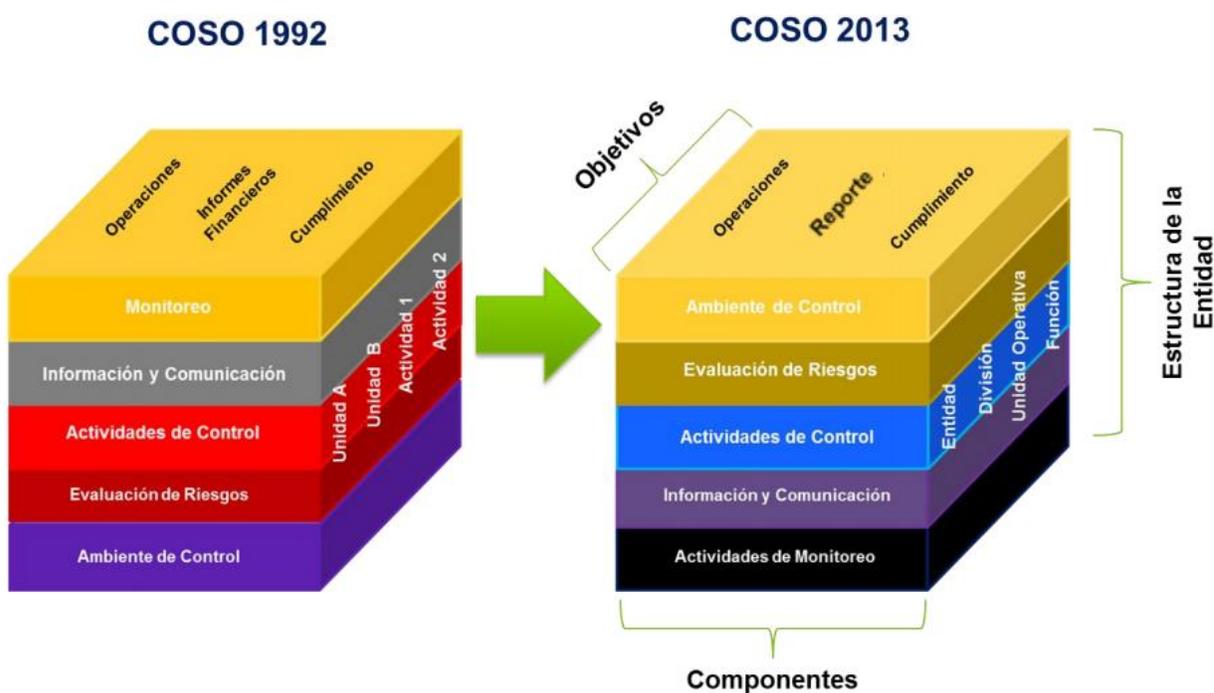
Dentro de sus principales cambios entre COSO original y COSO 2013, según Deloitte (2015) fueron:

A través de esta actualización, COSO propone desarrollar el marco original mediante:

- a) Inclusión de diecisiete principios de control que representan el elemento fundamental asociados a cada componente del control y que estos deben de estar operando en forma conjunta.

- b) Proporciona "puntos de enfoque", o características importantes de los principios; al tiempo que reconoce que el diseño y la implementación de controles relevantes para cada principio y componente, requiere de juicio y serán diferentes de acuerdo con la organización
- c) Responsabiliza a la administración quien deberá asegurar que cada uno de los componentes y principios relevantes del control interno deben estar presente y en funcionamiento con el fin de contar con un sistema eficaz de control interno.
- d) Concluyendo que una deficiencia importante en un componente o principio de control no se puede mitigar con eficacia por la función de otros componentes y principios de control.

Figura 17. Evolución del Modelo COSO



Fuente: *Deloitte* (2015)

COSO 2013 conserva los cinco componentes centrales del control interno, pero ajusta la terminología y enfatiza la integración con la estrategia y el desempeño organizacional. El marco también introduce 17 principios y proporciona apoyo específico para cada uno de los cinco componentes del control interno.

El desarrollo de COSO refleja la necesidad de adaptarse a los cambios en el entorno empresarial y regulatorio, así como el creciente reconocimiento de la importancia de la gestión de riesgos y el control interno en la toma de decisiones estratégicas y el desarrollo empresarial sostenible.

Clasificación del modelo

COSO - Marco Integrado de Control Interno (COSO I)

Es un proceso realizado por la junta directiva, la dirección y otros empleados de una empresa para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán las siguientes categorías de objetivos.

- I. Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- II. Confiabilidad de la información financiera.
- III. Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.
- IV. Salvaguardia de los recursos

El informe COSO afirma que cuando se habla de control interno, ya sea en el ámbito de auditoría corporativa, interna o externa, o en el ámbito académico y regulatorio, los interlocutores deben tener un marco conceptual común de referencia. Antes de la publicación del informe, esto era difícil porque había un desacuerdo considerable sobre la definición y el concepto de control interno.

Figura 18. Síntesis del modelo de COSO I

COSO I	
Título	Marco Integrado de Control Interno
Antecedentes	E.E.U.U. en 1992 por Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)
Definición	Es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia y eficiencia de las operaciones; • Fiabilidad de la información financiera • Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables
Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar un modelo en base al cual las entidades evalúen sus sistemas de control y decidan cómo mejorarlos. • Integrar diversos conceptos de control interno dentro de un marco en el que se pueda establecer una definición común e identificar los
	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entorno de control. 2. Evaluación de riesgos. 3. Actividades de control. 4. Información y comunicación. 5. Monitoreo.

Fuente: *Córdova* (2019, pp. 19- 20)

Sistema de Madurez

Con el sistema de madurez se puede medir el nivel de desarrollo o bien el nivel de madurez del sistema de control que se aplica en los distintos departamentos de la empresa. A continuación, se describen cada una de las etapas que evalúa este sistema:

Tabla 7. *Etapas de evaluación del sistema de madurez*

Inmaduro	Los controles están fragmentados y son específicos para cada caso; generalmente se gestionan en silos y de forma reactiva; falta de políticas y procedimientos formales; se depende de acciones individuales para que se realice el trabajo; existe una mayor posibilidad de ocurrir errores; y grandes costos ocasionados por ineficiencias operativas.
Repetición	Los controles se establecen con una determinada estructura política: aún falta documentación formal de procesos claves; existe cierta claridad de las funciones, responsabilidades y autoridad, pero no existe responsabilidad; existe una mayor disciplina y las pautas respaldan la repetición; y la gran confianza en el personal existente produce una gran resistencia al cambio
Definición	Los controles están bien definidos y documentados, en consecuencia, existe coherencia incluso en tiempos de cambio; existe una conciencia general de la importancia de los controles internos; las brechas de control son detectadas y controladas oportunamente; la supervisión del desempeño es informal; depositando una gran confianza en la diligencia del personal
Maduro	Se utilizan indicadores claves de desempeño y técnicas de supervisión para medir el éxito; existe mayor confianza en los controles de prevención que en los controles de detección; una sólida autoevaluación de la eficiencia operativa es desarrollada por parte de los responsables de los procesos; y existe una cadena de responsabilidad bien definida.
Nivel Óptimo	Se considera que los controles poseen un nivel óptimo, en función del benchmarking y las mejores prácticas; la estructura del control está altamente automatizada y se actualiza de forma automática; creando una ventaja competitiva; existe uso intensivo de supervisión en tiempo real y marcos o enfoques de control implementados.

Fuente: *Frett (2012)*

Este sistema es importante, ya que, con él se puede evaluar la madurez del control interno, y para ello es importante seguir las siguientes recomendaciones:

Tabla 8. *Consejos para evaluar la madurez del control interno*

	Revisar el desempeño actual
	Revisión de informes de gestión
Catálogo de los controles existentes:	Procesamiento de información.
	Aplicación de indicadores de desempeño.
	Segregación de funciones.
	Establecer políticas y procedimientos.
Identificar controles de relevancia para la evaluación	Aborden los riesgos importantes, incluidos los riesgos de fraude.
	Aborden los riesgos para los cuales los procedimientos sustantivos no proporcionan suficiente evidencia de auditoría.
	El auditor pretende comprobar su eficacia operativa.
Llevar a término la evaluación	Obtener pruebas de auditoría
	Realice la evaluación de forma completa
Precisar si la deficiencia está en el diseño o en la operación	Si un control no previene o detecta de forma confiable las incorrecciones materiales, existe una deficiencia de diseño.
	Pero, si un control está bien diseñado, pero sigue causando una anomalía material, entonces hay una deficiencia operativa.
Evaluar la gravedad de la deficiencia y la fiabilidad de la información	el auditor debe evaluar la gravedad de esta en función de dos factores: la probabilidad y la magnitud.

Fuente: *ORCA (2 021)*

Importancia de la evaluación del control interno

La evaluación del control interno garantiza que los procedimientos y controles sean idóneos para lograr los objetivos de la entidad. Así mismo, ayudan a identificar y corregir deficiencias de control interno. Además, la evaluación del control interno identificar riesgos que pueden afectar la efectividad de los procesos y controles, y tomar medidas para reducir los riesgos.

Según González (2023), menciona 7 puntos importante que un auditor debe considerar a la hora que se realiza la evaluación del control interno, estos puntos son los siguientes:

1. Identifique los riesgos de la entidad y valore la eficacia de los controles internos existentes para administrar los riesgos.
2. Establezca una estructura de control interno adecuada para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos.
3. Evalúe la eficacia de los procesos y prácticas de control interno para mitigar los riesgos.
4. Establezca controles internos para garantizar la efectividad de la documentación de los procesos de control interno.
5. Evalúe la eficacia de los procesos de seguimiento para garantizar que los controles internos se implementen y se apliquen de manera adecuada.
6. Establezca procedimientos para la identificación, evaluación y medida de los riesgos.
7. Establezca un proceso de evaluación continua de los controles internos para garantizar la efectividad de estos. (parr. 4)

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se abarcará todo el enfoque metodológico en el cual se ha guiado el presente trabajo de investigación, describiendo en él el tipo de enfoque tipo de investigación, el método de investigación, así como el diseño de la investigación y los sujetos y fuentes de la información, además de ello se encontrará los instrumentos y técnicas de recopilación de información y las variables de investigación en las cuales se basa el trabajo.

Enfoque metodológico

El enfoque de la investigación comprende aspectos de estudio cualitativo. Según Monje (2011), citado por Sánchez Molina y Murillo Garza (2021) “se nutre de la hermenéutica, la fenomenología y el interaccionismo simbólico. El pensamiento hermenéutico parte del supuesto que los actores sociales no son meros objetos de estudio, como si fuesen cosas, sino que también significan, hablan, son reflexivos” (p. 13).

También, Sánchez Molina y Murillo Garza (2021), expresan que

Dicha metodología se interesa por captar la realidad social a través de la mirada de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto. Plantea que la realidad no es exterior a quien la examina, existiendo una relación estrecha entre el sujeto y el objeto de conocimiento.

Es por ello que, dicha investigación posee un enfoque cualitativo, esto debido a que se necesitan datos como políticas y procedimientos del manejo del control interno, antecedentes sobre el control interno, asimismo la situación real sobre la gestión del control interno, esto está estrechamente relacionado a un estudio cualitativo, pues como lo señala Hernández, Fernández y Baptista (2014) “proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas” (p.16).

Tipos de investigación

Para Mario Tamayo y Tamayo (1994), citado por Guevara, Verdesoto y Castro (2020) define la investigación científica como “registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente”.

El tipo de investigación será de carácter descriptivo, debido a que la información ya existe, no es una investigación sobre un hecho novedoso o creativo, sino que a partir de datos, experiencias y demás, se recopilará la información necesaria para recabar una hipotética solución a la problemática en estudio, “con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características (...) de procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 92).

Este tipo de investigación nos permite comprender situaciones y procedimientos a través de descripciones concretas de acciones, objetos y procesos. También muestra cómo es el control de los procesos, recopilando información y explicando el problema para encontrar una solución.

Este tipo de investigación puede contribuir al desarrollo de la empresa, ya que, al describir la productividad de los procedimientos implementados relacionados, con los controles internos y así al mismo tiempo, medir el desempeño para sacar conclusiones más precisas y brindar recomendaciones para ayudar a la empresa en cuestión a abordar las debilidades o gestionar los controles internos pertinentes.

Guevara, Verdesoto y Castro (2020) narran que “en la investigación descriptiva, el investigador puede elegir entre ser un observador completo, observar cómo participante, un participante observador o un participante completo”

Por otro lado, Según Hernández, Fernández y Baptista. (2014). Explican que

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (p.95)

Método de la investigación

El propósito de la investigación es proporcionar sistemáticamente nuevos conocimientos sobre el tema elegido para lograr resultados. Una hipótesis de investigación tiene un punto de partida, que debe ser una pregunta o proposición, y el final debe ser conclusiones y recomendaciones sobre ese punto de partida.

Según Centty, Villafuerte, Deymor (2006)

Los Métodos de Investigación son el camino o sendero que a manera de una construcción teórica guía al investigador o estudioso del campo Científico social y económico a conseguir determinados objetivos en su tiempo preciso, con actividades determinadas y con los recursos suficientes (P. 30).

Para esta investigación el método de investigación a aplicar es el método analítico, ya que este según lo define Orellana (2020) “es un método de investigación que se desprende del método científico y es utilizado en las ciencias naturales y sociales para el diagnóstico de problemas y la generación de hipótesis que permiten resolverlos”.

Dicho esto, como en el presente trabajo de investigación, su objetivo principal es diagnosticar el control interno de la Benemérita Cruz Roja costarricense, se determina que el método de investigación aplicada es el método analítico, ya que, este permite comprender el comportamiento, examinando a las causas y las consecuencias que puede atraer él no aplicar metodología del sistema de control interno para la Benemérita.

Diseño de la investigación

El diseño de la investigación desarrollado en dicho trabajo de investigación se basa en el diseño no experimental, ya que, este no se basa en conclusiones definitivas, ya que su propósito es brindar recomendaciones.

La investigación que no tiene una variable independiente se conoce como investigación no experimental. Por el contrario, el investigador observa el entorno en el que ocurre el fenómeno y lo analiza para recopilar información.

Además, es de carácter transversal o transaccional, esto porque según Dzul (s.f) la investigación transeccional o transversal es,

Cuando la investigación se centra en analizar cuál es el nivel o estado de una o diversas variables en un momento dado o bien en cual es la relación entre un conjunto de variables en un punto en el tiempo.... En este tipo de diseño se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único.

Este diseño de investigación se divide en dos descriptiva y causal; donde el primero muestra una o más variables observando valores para que puedan ser descritos cuando se obtienen los datos. Y el segundo se encarga de explicar las causas y relaciones entre las variables en un momento determinado.

Así mismo, este tipo de investigación se utiliza para observar y analizar un momento específico durante un estudio para abarcar diferentes grupos o muestras de estudio. Por lo tanto, el diseño del presente trabajo es no experimentar transversal descriptivo.

Sujetos y fuentes de información

En este apartado se describirá lo relacionado con los sujetos de información, así como la fuente de información en las que se basa el presente trabajo de investigación.

Sujetos de información

Según Mata (2021) “los sujetos de estudio son aquellas personas o grupos de personas que forman parte de los colectivos cuyas características, opiniones, experiencias, condiciones de vida, entre otros rasgos y atributos cobran interés particular para investigaciones con enfoque cuantitativo o cualitativo”.

1. *Población de interés*: la población se define como “aquel grupo de personas que es de interés de los investigadores en un estudio estadístico, o que se ve (o se verá) afectado por un determinado proyecto” (Westreicher, 2021) Para dicho trabajo de investigación la población es de un aproximado de 25 personas.
2. *Tipo de muestreo*: el que aplica es por conveniencia, siendo este una modalidad de selección de una muestra estadística por la cual el investigador elige aquellos sujetos a los que tiene mayor facilidad de acceso. (Westreicher, 2022)

3. *Tamaño de la muestra:* el tamaño de la muestra de dicho trabajo de investigación es de 25 personas.
4. *Selección y distribución de la muestra:* jefatura de departamento financiero contable, Jefatura de departamento de planificación y coordinador de control interno.

Fuentes de información

En la investigación se utilizará fuentes de información primaria y secundaria.

1. *Fuentes primarias:* Según Miranda y Acosta (2008), definen las fuentes primarias como aquellas que contienen información original, la cual, aún no ha sido analizada por otras personas, se utilizará la información recabada de los instrumentos de recolección de datos que se implementarán en la investigación, además de ello, la información relevante y adicional que nos proporcione la empresa en estudio como aporte complementario al análisis. Las fuentes primarias utilizadas en la presente investigación son, libros, artículos de publicaciones periódicas y tesis académicas.
2. *Fuentes secundarias:* Según Miranda y Acosta (2008), definen las fuentes secundarias dentro de las fuentes secundarias se recabará información útil, necesaria y pertinente para el sustento del análisis en libros, las normas aplicables, en publicaciones de revistas o periódicos digitales, enciclopedias digitales, tesis, entre otras fuentes que por su naturaleza se consideran fuentes secundarias.
3. *Fuentes terciarias:* Las fuentes terciarias las define Coll (2021) como el tipo de fuente que “proporciona información depurada que ha sido extraída de fuentes primarias y secundarias”. Estas fuentes de información no fueron utilizadas en proyecto.

Instrumentos y técnicas utilizadas en la recopilación de datos

Para la recolección de datos se utilizará el instrumento de entrevista estructurada, cuya herramienta según Díaz Bravo, Torruco García, Martínez Hernández, y Varela Ruiz (2013) se basa en “un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial. la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto”, se empleará para conocer con amplitud los métodos y procedimientos que realiza cada

funcionario o responsable del departamento que involucra la gestión del control interno de la empresa caso en estudio. La entrevista será aplicada personalmente con ayuda de medios digitales como Google Forms a la muestra seleccionada a conveniencia.

El objeto de aplicar esta herramienta tiene relación a una evaluación de desempeño, puesto que dicha información será de importancia relativa para ambas partes, tanto para los miembros de la investigación como para el personal de la empresa.

La técnica que se utiliza es la del cuestionario, cuya técnica, según Cisneros, Guevara, Garcés, y Urdánigo (2022), se basa en “una serie de preguntas organizadas, estructuradas y específicas, que permiten medir o evaluar una o varias de las variables definidas en el estudio, respondiendo al planteamiento del problema e hipótesis” (p. 1178).

Debemos seleccionar el instrumento de recolección de datos y las técnicas adecuadas para dar respuesta a las preguntas planteadas, ya que las técnicas empleadas son cruciales para proporcionar soluciones. Todo está relacionado con el problema de investigación, los objetivos y el diseño de investigación.

Variables de investigación.

Las variables de investigación según Grau et al. (2004), citado por Carballo Barcos, M, y Guelmes Valdés (2016),

El concepto de variable siempre está asociado a las hipótesis de investigación. Una variable es una propiedad que puede adquirir diferentes valores en un conjunto determinado y cuya variación es susceptible de ser medida. Una investigación, cualitativa o cuantitativa, exige la operacionalización de sus conceptos centrales en variables, de esta definición operativa depende el nivel de medición y potencia de las pruebas realizadas.

Por lo que, las variables son aquellos conceptos en los que se basa la investigación, que miden el alcance de esta.

Variable 1. Situación actual de las gestiones realizadas en el Control Interno

1. *Definición conceptual:* El control interno es un proceso ejecutado por el consejo de directores, la administración y todo el personal de una entidad, diseñado para proporcionar una seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes áreas: Efectividad y eficiencia en las operaciones, Confiabilidad en la información financiera, Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (Gomez, 2011, párr.1) Por lo que, es un proceso el cual permite la regulación del cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. *Definición operativa:* Para la Benemérita Cruz Roja Costarricense, el control interno es algo que todavía les falta por desarrollar, esto porque, no cuentan con un sistema definido de control interno, sin embargo, este debe ser esencial ya que, permitiría un mejor control de las operaciones.
3. *Definición instrumental:* Para esta variable de investigación se aplicará los siguientes instrumentos, entrevista al personal del departamento financiero contable y a la jefatura del departamento financiero contable.

Variable 2. La aplicación de la ley General de Control Interno.

1. *Definición conceptual:* Para la Ley General de Control Interno (N° 8292), “se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa”. Las cuales, permitan seguridad la administración de los recursos públicos.
2. *Definición operativa:* La Benemérita Cruz Roja Costarricense, es una institución auxiliar de los poderes públicos del estado, por ende, debería regularse bajo la ley 8292, sin embargo, esto no es así.
3. *Definición instrumental:* Para esta variable de investigación se aplicará los siguientes instrumentos, revisión de documentos de Control Interno

Variable 3. Estructura organizativa y su relación con las metas y objetivos institucionales.

1. *Definición conceptual:* Según Quiroa (2020), define estructura organizativa como “la forma cómo se asignan las funciones y responsabilidades que tiene que cumplir cada miembro dentro de una empresa para alcanzar los objetivos propuestos”. Esta se realiza con el fin de organizar los diferentes departamentos y crear un sistema de jerarquía, así como, establecer las funciones de cada una de las áreas.
2. *Definición operativa:* La benemérita Cruz Roja Costarricense, aplica su estructura organizativa de forma funcional y organizacional, donde presenta cada una de sus áreas de trabajo.
3. *Definición instrumental:* Para esta variable de investigación se aplicará los siguientes instrumentos, entrevista a la jefatura del departamento de planificación.

Variable 4. Estructura de control Interno

1. *Definición conceptual:* Control interno son las acciones tomadas por la administración para planear, organizar, y dirigir el desempeño de acciones suficientes que provean seguridad razonable de que se estarán logrando los siguientes objetivos: Logro de los objetivos y metas establecidos para las operaciones y para los programas, Uso económico y eficiente de los recursos, Salvaguarda de los activos, Confiabilidad e integridad de la información, Cumplimiento con políticas, planes, procedimientos, leyes y regulaciones. (Mantilla, 2013, p.19)
2. *Definición operativa:* La benemérita Cruz Roja Costarricense, posee PGAs (Procedimientos Generales Administrativos), donde establece los procedimientos de trabajo.
3. *Definición instrumental:* Para esta variable de investigación se aplicará los siguientes instrumentos: Matriz de elaboración del control interno.

Tabla 9. *Definición, operacionalización e instrumentalización de las variables de la investigación.*

Objetivo específico	Variable de estudio	Definición conceptual	Indicadores	Definición instrumental
Describir la situación actual de la Benemérita Cruz Roja Costarricense en las gestiones realizadas en el control interno.	Situación actual de las gestiones realizadas en el Control Interno	Procedimientos que actualmente se aplican para el control Interno de la empresa.	Procedimientos del control interno existentes.	Entrevista al personal del departamento financiero contable (véase anexo 1) Entrevista a la jefatura del departamento de Financiero (véase anexo 2)
Analizar la aplicación de la Ley General de Control Interno (No. 8292) y el COSO en el control interno de la Benemérita Cruz Roja Costarricense	La aplicación de la ley General de Control Interno	La ley 8292, es aquella que regula a nivel nacional la aplicación del control Interno, tanto empresas públicas como privadas.	Aspectos fundamentales para el cumplimiento de la ley	Revisión de documentos de Control Interno
Conocer la estructura organizativa de la Benemérita Cruz Roja Costarricense y su relación con las metas y objetivos institucionales.	Estructura organizativa y su relación con las metas y objetivos institucionales.	Estructura que define la organización de la entidad.	Organigrama y su relación con las metas organizacionales.	revisión de documentación como la Estrategia institucional.
Proponer la estructura del control interno para el departamento financiero contable para la Benemérita Cruz Roja Costarricense.	Estructura de control Interno	Ley 8292 Control interno	Componentes del control interno	Matriz de elaboración del control interno

Fuente: Elaboración propia. (2023)

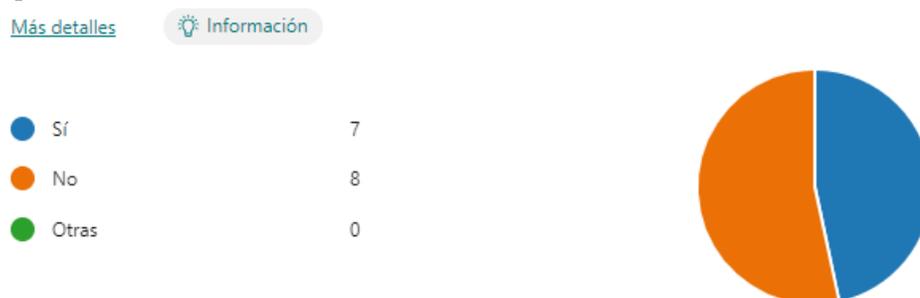
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se encontrará todo el análisis de los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados en la empresa.

1. Situación en el 2023 de la Benemérita Cruz Roja Costarricense en las gestiones realizadas en el control interno.

La situación actual de la Benemérita, con respecto a las gestiones de control interno es complicada y en respuesta a esto se puede observar el siguiente análisis, basado en una encuesta realizada al personal del departamento financiero contable, de la misma.

Figura 19. Conocimiento para definir en qué consiste el Control Interno y sus componentes en la Institución



Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 1 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

Como se puede observar el personal cuenta con poco conocimiento para definir el control interno y los componentes, ya que, de 15 personas encuestados un 53% indicaron que no, y un 47 % su respuesta fue sí.

Figura 20. Conocimiento para definir los objetivos y características del Control Interno en la Institución

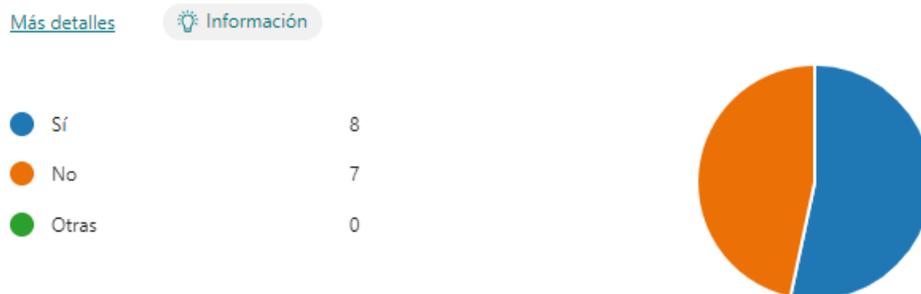


Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 2 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

Como se puede observar el personal cuenta con poco conocimiento para definir los objetivos y características del control interno, ya que, de 15 personas encuestados un 53% indicaron que no, y un 47 % su respuesta fue sí, por lo que se evidencia que la mayoría de los empleados no manejan conocimiento en control interno.

Figura 21. Formación (capacitación) en temas de Control Interno Institucional



Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 3 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

Cómo se puede observar, Esa pregunta habla sobre la formación en temas de control interno, Lo cual el reflejo los resultados es que sí se da una capacitación, más, sin embargo, ésta no es oportuna o continua, ya que, de 15 encuestados 8 respondieron que sí, lo cual refleja un 53%, mientras que 7 respondieron que no reflejando el 47% restante.

Figura 22. Ambiente propicio que fomenta las actividades de control interno



Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 6 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

Como se puede observar 6 personas de las 15 encuestas, respondieron que sí propiciando un 40%, mientras que 9 personas correspondientes al restante 60% respondieron que no, esto refleja que en la institución existe un ambiente débil o del todo no existe un ambiente propicio que fomenta actividades de control interno.

Figura 23. Aplicación del mejoramiento de las medidas de control interno, así como en el diseño de controles aún más efectivos



Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 10 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

En la benemérita institución, se puede observar que no existe una aplicación del mejoramiento a las medidas de control interno, o quizás sí, pero es muy débil, ya que según la respuesta los encuestados el 53% indican que no existe la aplicación de estas mejoras, mientras que el 47 % indican que sí.

Figura 24. *Las políticas y procedimientos son apropiadas para el resguardo y la seguridad de la información*

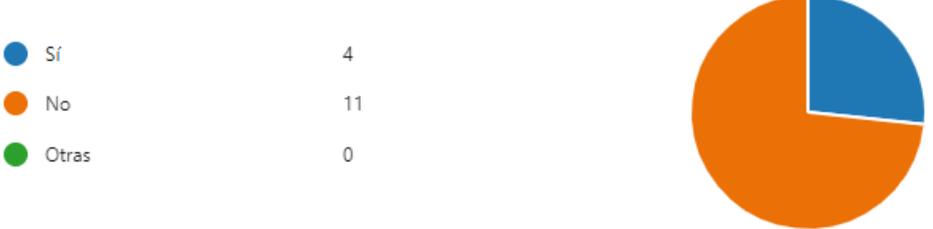


Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 17 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

Esa pregunta refleja que las políticas y los procedimientos para el resguardo y seguridad de la información a pesar de que existen no son las apropiadas según la consideración del personal de la institución, esto porque el 60% indicaron que esas políticas no son apropiadas.

Figura 25. *Los coordinadores(as) de procesos son conscientes de la responsabilidad y apoyo al Control Interno*

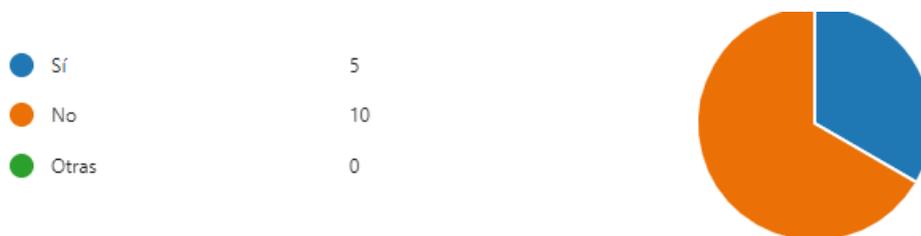


Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 18 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

Los funcionarios de la benemérita consideran que los coordinadores encargados de los procesos no son conscientes de la responsabilidad y el apoyo al control interno, esto porque un 73% de ellos, lo indicaron, mientras que el 27% restante, indicaron lo contrario.

Figura 26. *El Control Interno cumple con las características dictadas por la normativa*



Fuente: Elaboración propia. (2023)

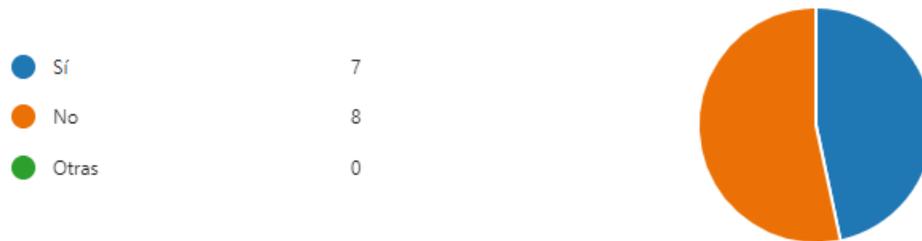
Nota: Respuestas de la pregunta 19 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

Con respecto a esta pregunta, se puede observar que el 67% de los encuestados consideran que el control interno institucional no cumple con las características dictadas por la normativa, mientras que el 33% restante indican que si la cumple, sin embargo, como se puede observar la mayoría infiere en que ese cumplimiento es negativo, por ende, se puede considerar que el cumplimiento es nulo o escueto.

2. Aplicación de la Ley General de Control Interno (No. 8292) y el COSO en el control interno de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

En ese apartado se demostrará si la Benemérita Cruz Roja Costarricense cumple con la Ley General de Control Interno y el modelo COSO dentro de su normativa o sistema de control interno institucional.

Figura 27. Conocimiento sobre las responsabilidades en referencia al control interno de la institución



Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 4 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

Según los datos que se reflejan en el gráfico, el 53% de los encuestados opinaron que no posee conocimientos sobre las responsabilidades en referencia al control interno, mientras que el 47% restante indicaron que sí, lo que refleja que la información es escasa para con los colaboradores.

Figura 28. Las recomendaciones de auditorías generan valor a sus funciones o su proceso

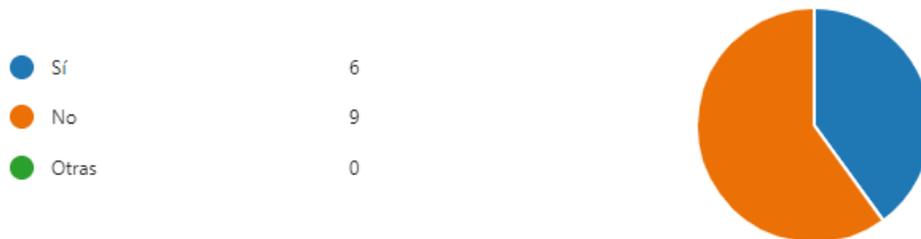


Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 5 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

Para el gráfico anterior se puede analizar, que las recomendaciones de la auditoría sí son relevantes para la institución, ya que, estas generan valor para las funciones según lo indican el 67% de los encuestados.

Figura 29. Rotación de labores

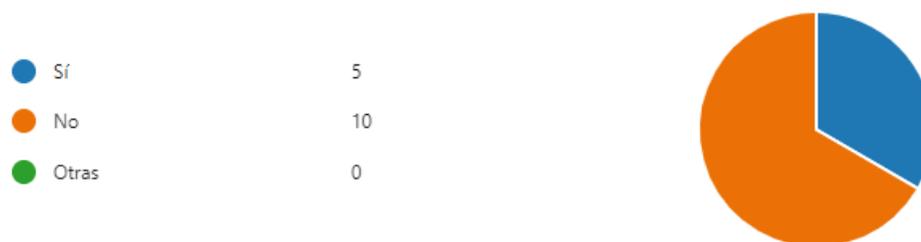


Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 9 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

En la benemérita, existe poca o nula la rotación de labores y esto, se puede observar en los resultados de del grafico anterior, el cual, de un total de 15 encuestados, 9 respondieron que no y el restante 6, que sí.

Figura 30. Conocimiento sobre valoración de riesgos institucional (SEVRI)

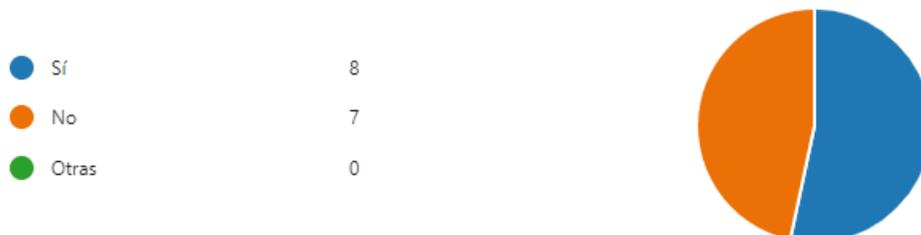


Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 11 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

Como se puede observar, 10 de 15 colaboradores del departamento financiero de la benemérita no posee conocimiento con respecto al modelo SEVRI, mientras que 5 de ellos indicaron si poseer conocimiento.

Figura 31. *Participación en la formulación de las evaluaciones del riesgo*

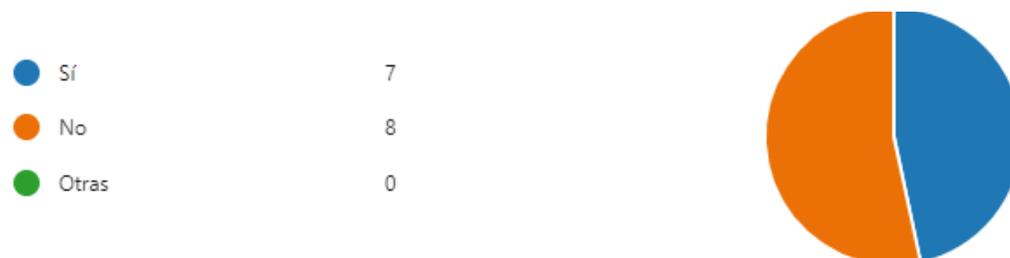


Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 12 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

El 57% de los encuestados respondieron tener una participación activa en la formulación de las evaluaciones de riesgo, mientras que el 43% restante, indicaron no participar.

Figura 32. *Participación en los planes de acción de los riesgos detectados*

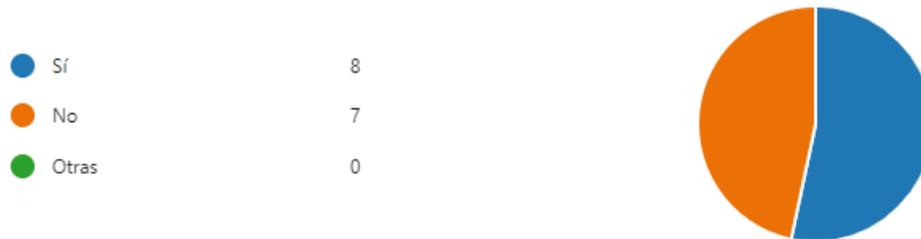


Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 13 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

Sin embargo, a pesar de tener participación en la formulación el personal indica, no participar en los planes de acción, ya que, 53% indicaron que no participan mientras que el 47% lo que equivale a 7 participantes indicaron si participar.

Figura 33. *Cumplimiento del control sobre bienes y servicios provenientes de donantes externos, bajo la índole legal*

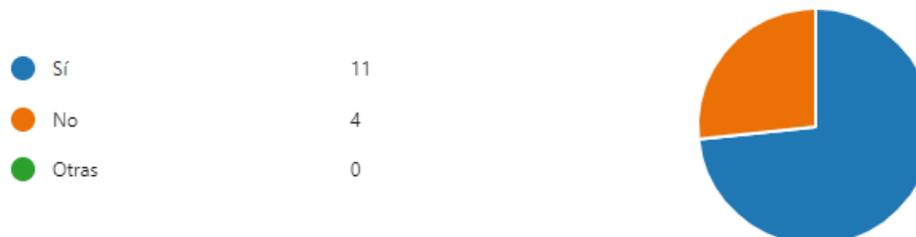


Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 21 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

A lo que se puede observar y analizar con las respuestas, 8 de 15 colaboradores indican que la benemérita sí con el control sobre los bienes y servicios provenientes de donantes externos, mientras que los 7 restantes indican que no.

Figura 34. *Cumplimiento de los tramites y gestiones internas para compras y servicios según los proyectos internos de la institución*

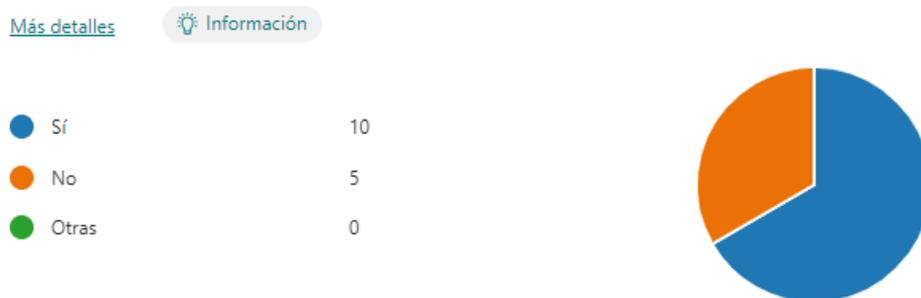


Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 22 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

La benemérita cumple con los tramites y gestiones internas para compras y servicios, esto según lo que indican el 73% (11 colaboradores), siendo la mayoría, que respondieron que sí, mientras que solo 4 colaboradores, indicaron una respuesta negativa.

Figura 35. *Cumplimiento de los controles sobre fondos concedidos a sujetos privados para el cumplimiento de necesidades de la institución*



Fuente: Elaboración propia. (2023)

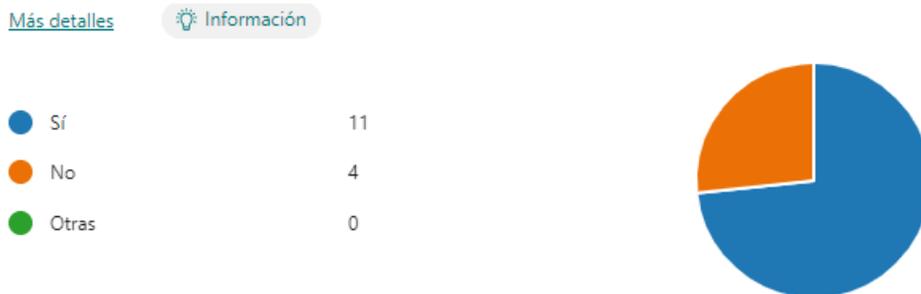
Nota: Respuestas de la pregunta 23 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

10 de los colaboradores indicaron que sí se cumplen los controles sobre los fondos concedido a sujetos privados, mientras que 5 indicaron que no lo conocen, por lo que se puede analizar que la benemérita en aquellos proyectos que requieran de concesión de fondos, sí poseen controles y los cumplen.

3. Estructura organizativa de la Benemérita Cruz Roja Costarricense y su relación con las metas y objetivos institucionales.

En este apartado se demostrará con base, en la información recopilada, si la estructura de la Benemérita Cruz Roja Costarricense posee relación con las metas y los objetivos institucionales.

Figura 36. Conocimiento sobre los valores éticos que nos rigen institucionalmente

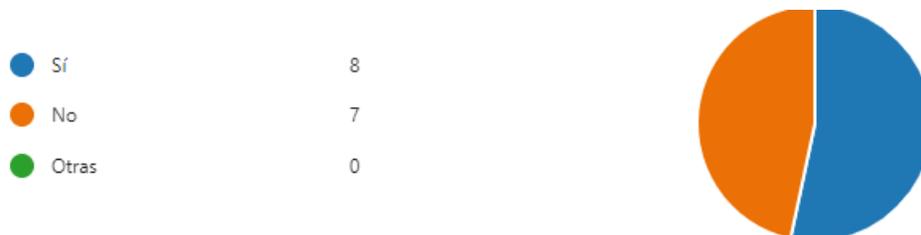


Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 07 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

La Cruz Roja, tiene muy bien definidos sus vales éticos, y sus colaboradores los conocen, y esto debido a que 11 de 15 de ellos, indicaron conocerlos, siendo estos la mayoría, mientras que 4 de ellos, indicaron que no los conocían.

Figura 37. Participación en actividades de fortalecimiento de estos valores en la institución

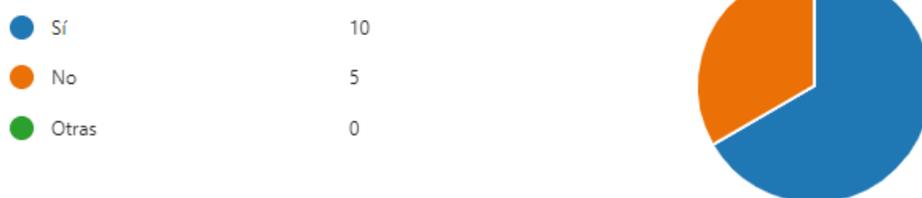


Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 8 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

Como resultado de que la mayoría de sus colaboradores, conozcan sus valores institucionales, se ve que falta más participación, ya que, a pesar de que 8 de los 15 colaboradores indicaron que, si participaban, y 7 que no, es muy poca la diferencia que hay entre uno y el otro.

Figura 38. *Conocimiento sobre las responsabilidades, funciones, alcances y limitaciones de su puesto*

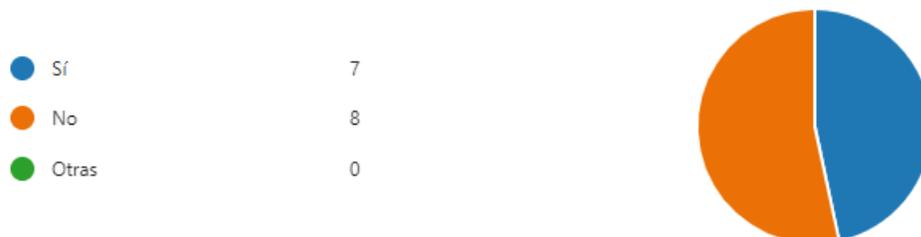


Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 14 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

La benemérita de la patria, posee puestos y perfiles de trabajo bien definidos, ya que 10 de 15 colaboradores, afirman conocer sus responsabilidades, funciones, alcances y limitaciones, mientras que los 5 restantes, tuvieron una respuesta negativa.

Figura 39. *La administración brinda las instrucciones por escrito (Correos, oficios, circulares u otros)*

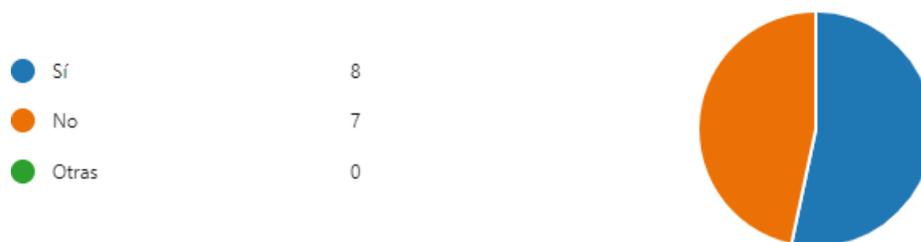


Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 15 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

Según los datos reflejados por la encuesta, 8 de 15 colaboradores indicaron que la administración no brinda las indicaciones por escrito, sin embargo, 7 de ellos, indicaron que sí, debido a que la diferencia es muy poca, se puede decir, que la administración si brinda algunas instrucciones, o lo realiza de vez en cuando.

Figura 40. *Su jefatura inmediata ejerce una labor de supervisión de manera constante sobre sus funciones*

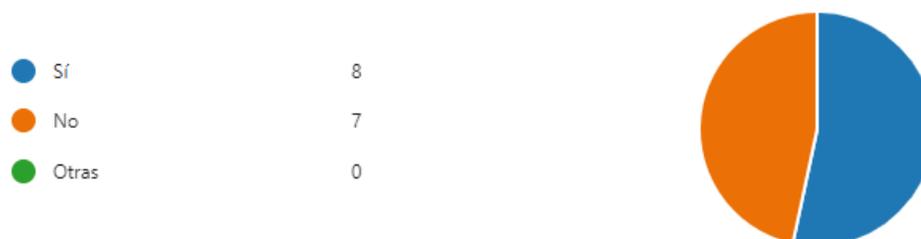


Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 16 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

Según los datos reflejados en la encuesta, 8 de 15 colaboradores, indicaron que su jefatura efectivamente ejerce la labor de supervisión, sin embargo 7 de ellos indicaron lo contrario, esto se debe a que, al ser diferentes jefaturas, puede que unas sí cumplan con esta función y otras no lo realicen.

Figura 41. *Vinculación con la a gestión de riesgos con la planificación institucional*



Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 20 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

La opinión acerca de la vinculación de la gestión de riesgo y la planificación fue muy escueta, ya que, según los datos relejados, la mayoría del personal indican que sí existe dicha vinculación, sin embargo, 7 de ellos indicaron lo contrario, por lo que al ser tan poca la diferencia se puede analizar que, si existe una vinculación, más, sin embargo, es muy mínima.

Figura 42. Vinculación con la gestión de riesgos con la planificación institucional, En especial para la continuidad del servicio.



Fuente: Elaboración propia. (2023)

Nota: Respuestas de la pregunta 25 de la encuesta realizada al personal del departamento financiero contable.

Según datos reflejados, la vinculación de gestión de riesgo con la continuidad del servicio, sí se ve fortalecida y reflejada, ya que, 9 de 15 de los colaboradores tuvieron una respuesta positiva, mientras que 6, su respuesta fue negativa.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En este capítulo, se encontrará con la sección de conclusiones y recordaciones del proyecto.

Conclusiones.

1. Se concluye que la benemérita Cruz Roja, debe de implementar un sistema de control interno, donde, cumpla con lo establecido por la ley 8292, el modelo SEVRI, y el modelo COSO, en su última actualización.
2. La benemérita Cruz Roja Costarricense, a pesar de que posee procedimientos de gestión administrativa y operativos, y que, en los mismos, indica las instrucciones base y los lineamientos a seguir en cada una de sus funciones, no posee un sistema de control interno como tal, que supervise que realmente esos PGAs y PGOs, estén siendo cumplidos a cabalidad y según como lo indica la normativa.
3. La benemérita institución a pesar de ser una institución auxiliar de los poderes del estado y que, por ende, posee financiamiento del 40% de sus recursos con fondos públicos, no posee una estructura de control interno que cumpla con lo estipulado en la metodología de COSO, ni mucho menos en la ley 8292.
4. La institución en cuestión, presenta una estructura organizativa estructural, donde cada área o departamento tiene sus respectivos coordinadores o jefaturas, a nivel central, sin embargo, a nivel regional o local, al poseer tanta administraciones hace que sus principios de universalidad, unidad e incluso humanidad, sea diferente en cada región e incluso comité auxiliar, esto porque son diferentes “cabezas pensantes” como se dice popularmente, y esto implica que se trabajó diferente y al final se pierda la misión y la visión así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.
5. Al analizar la situación de la institución, se concluye que definitivamente no posee un sistema de control interno definido, sí procedimientos, pero no existe algo que evalúe esos procedimientos, que a pesar de que son, acciones cotidianas, y que parezcan muy simple, requieren de control específicos de evaluación.
6. La benemérita institución, posee un buen sistema de compras institucionales, apegado al cumplimiento de la ley de contratación pública, en donde dictamina que se debe crear un plan de compras institucional y otros lineamientos.

7. El conocimiento que el personal posee acerca del modelo de valoración de riesgos institucional (SEVRI), es muy escaso, y este es un tema que la ley 8292, exige que las instituciones públicas deben de cumplir y es de carácter obligatorio.
8. El personal del departamento financiero contable posee conocimientos muy escuetos sobre el control interno, mismos que han sido obtenidos en la universidad, sin embargo, la institución no se ha preocupado por reforzar dichos conocimientos y proporcionar herramientas con las cuales, estos colaboradores puedan poner en práctica todo lo que conlleva el control interno.
9. El personal administrativo no posee un ambiente propicio en donde se promuevan actividades de control interno y son muy pocas las actividades que realizan para que sea un tema agradable para el personal.
10. Se toman en consideración cada una de las recomendaciones de la auditoría tanto interna como externa, ya que, proporcionan mejoras en los procesos.

Recomendaciones.

1. Se recomienda la utilización de la propuesta de mejora, que se deja como insumo de dicha investigación, con la cual, la institución pueda ponerse al día con lo establecido en las distintas normativas y con ello, pueda no solo aplicarla al departamento financiero contable, sino también se implemente en un corto plazo a toda la institución como tal.
2. Establecer procedimientos de control interno, que se encarguen de supervisar directamente el cumplimiento de los procedimientos que están estipulados, en la normativa institucional.
3. Crear un sistema de control interno basado en lo estipulado en la ley 8292, y el modelo COSO, donde se abarque cada uno de los 5 componentes de dicho modelo, y se aplique el SEVRI, según lo estipula la ley.
4. Mejorar o estandarizar la metodología de administración para que no se pierda el cumplimiento de los principios fundamentales a nivel nacional y que no se pierda el valor de humanidad que al fin y al cabo es el diario vivir de la institución, y esto se puede hacer capacitando más al personal, en el accionar de la institución.

5. Utilizar la herramienta de control interno propuesta en dicho trabajo de investigación, con el fin, de ayudar a la benemérita que cumpla con las normativas y directrices designadas por la Contraloría General de la Republica.
6. Continuar con la metodología aplicada para las compras públicas, ya que, esto genera que por lo menos por esta parte existan controles adecuados y que cumplan con lo establecido en la normativa institucional
7. Capacitar al personal e implementar el modelo de valoración de riesgos institucional (SEVRI), ya que, este es de cumplimiento obligatorio en las entidades que posee recursos públicos.
8. Capacitar al personal de la institución en temas de control interno, empezando por la gerencia general y el consejo nacional y terminando hasta con los conductores de ambulancia, así como, les refuerzan conocimientos al personal operativo de la institución en temas de salud, que así sea con los administrativos en temas de interés administrativo en especial el control interno, que no solo aplica para la parte financiera, sino para todos los procedimientos en general.
9. Crear espacios amigables con el personal, donde, pueda haber una integración y proporcionen actividades de crecimiento personal y profesional, donde se puedan integrar con la vinculación de gestión institucional y el control interno, explotando habilidades blancas del personal remunerado.
10. Continuar dándole la importancia y el seguimiento requerido a las recomendaciones de las auditorias, para buscar con ellas la mejora continua.

CAPÍTULO VI. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

En este capítulo se encontrará una propuesta de mejora al control interno de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, específicamente en el departamento Financiero Contable, la cual, se basa en la aplicación de un sistema de control interno.

Objetivos de la propuesta de mejoramiento.

Acá se encuentran los objetivos de la propuesta de mejoramiento.

Objetivo general.

Implementar un Sistema Institucional de Control Interno (SICI) en su componente orgánico y sus cinco componentes funcionales, identificando mecanismos para mejorar la gestión, verificando el estado de dicho sistema para aplicar la propuesta de acciones y que esto contribuya a la mejora de los procesos con el propósito de cumplir los objetivos institucionales.

Objetivos específicos.

1. Establecer una propuesta orgánica para la ejecución del SICI institucional.
2. Desarrollar acciones específicas sobre de los componentes funcionales del SICI (Ambiente de Control, SEVRI, Actividades de Control, Tecnologías de Información, Seguimiento) para su fortalecimiento en el corto y mediano plazo.
3. Determinar un mecanismo de seguimiento sobre la implementación del SICI, mediante informes en tiempos determinados para evaluar los resultados del progreso del planeamiento.

Acciones concretas.

1. Creación de un proceso independiente de Control Interno institucional, desde donde se implementen las acciones planificadas y con el alcance requerido para el SICI, incorporando un titular competente y estructura requerida.

2. Creación de un Plan Táctico del SICI, este derivado entre los contenidos del PED y enlazando con la gestión operativa de la Sociedad Nacional logrará la proyección y resultados esperados del SICI. Este Plan debería incluir como parte de sus contenidos:
 - a. Plan Táctico alineado con el PED y en congruencia con el PAO, con énfasis en el fortalecimiento de los componentes del SICI.
 - b. Programa permanente de Formación en SICI.
 - c. Implementación de Aplicativos, Normativa y Revisiones de Control Interno como complemento al trabajo realizado por la Auditoría.
3. Creación de equipos de trabajo que sean complemento y apoyo de la gestión del SICI, estos equipos deben ser, por ejemplo:
 - a. Comité Institucional de Valoración del Riesgo.
 - b. Comité o Comisión Gerencial de Control Interno.
 - c. Gestores de implementación del SICI en las regiones y estructuras.
4. Implementación en su SICI, los siguientes instrumentos:
 - a. Ley General de control Interno 8292
 - b. Normas de Control Interno para el sector publico
 - c. Normas de Control Interno para sujetos Privados
 - d. Normas COSO I, II, II – ERM
 - e. Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional
 - f. Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno.
 - g. Norma Internacional ISO, adaptación INTE/ISO 31.000.

Recursos necesarios.

En este apartado se describirá los recursos necesarios para la implementación de un SICI.

1. **Recurso humano:** Se requiere de la contratación de personal capacitado y profesional en Control Interno, ya sea interno o por servicios profesionales, que se encargue de todo el proceso de implementación.
2. **Recurso financiero:** Se debe contar con una partida presupuestaria, en donde, se comprometan fondos institucionales de los cuales, se puedan utilizar para el desarrollo de la propuesta de control interno.

PROPUESTA DE MEJORA

PLAN DE ACCIÓN SOBRE EL COMPONENTE ORGÁNICO DEL SICI

Estructura Orgánica del SICI

Creación de la estructura requerida y en proporción a los alcances e importancia del SICI para el logro de los objetivos institucionales.

La estructura propuesta se enfatiza en dos propuestas:

- A. **Opción A)** Creación de un proceso independiente de Control Interno institucional, desde donde se implementen las acciones planificadas y con el alcance requerido para el SICI, incorporando un titular competente y estructura requerida.
- B. **Opción B)** Instalación de un Sub-Proceso de Control Interno institucional, supeditado al proceso de Planificación institucional. Para esta opción es indispensable considerar que, la carga de trabajo visible para esta gestión no puede ser recargada sobre la estructura actual, por lo que Planificación puede coordinar el subproceso, pero no debería ejecutar las labores robustas del SICI.

Propuesta de la Estructura Orgánica del SICI

Se sugiere la conformación de un equipo humano interprocesos que constituya la denominación de Comisión Institucional de Control Interno. Esta estructura considerará las siguientes características:

- a. Se considera al Consejo Nacional como la estructura de orden Jerarca con lo cual su representación deberá estar siempre en este equipo.
- b. Se sugiere incorporar dentro del título Jerarca a las tres subgerencias: Administrativa, Operativa y Financiera, representada en cada una de estas las tres personas asignadas a cada subgerencia.
- c. Será considerada cada Jefatura de Procesos como los Titulares Subordinados. En este caso se han seleccionado los procesos que deben tener parte en la comisión institucional.

- d. Ejecutivamente el proceso titular de la gestión y trazabilidad del SICI (en apoyo permanente al Jerarca y Titulares) será el proceso de Planificación Institucional, facilitando y gestionando los recursos humanos y materiales ante las instancias competentes para el fortalecimiento del SICI.
- e. Como un proceso de apoyo y bajo el marco normativo de acción, se considera trascendental el acompañamiento de la Auditoría Interna como parte asesora, diferenciado en participación pasiva y no en la toma de decisiones.
- f. Dentro del equipo asesor para los efectos de guía y esfuerzos de fortalecimiento, se podrá disponer de recurso interno o externo a la institución, en función de Asesoría, para lo cual dentro del staff de voluntarios de gerencia y/o organizaciones o personas consultoras.

Comisión Institucional de Control Interno. Esquema ampliado y ejecutivo.

Considerando la importancia en la gestión de equipos y resultados del planeamiento para fortalecer el SICI, se sugiere la segmentación del componente orgánico en dos estructuras, una ampliada y otra ejecutiva, detalladas a continuación.

Comisión de SICI Ampliada

La Comisión Institucional del SICI ampliada, es la conformación del grueso estructural que favorece la acción y fortalecimiento del SICI. Visto desde un punto de vista funcional es la representación máxima de la estructura jerárquica de la Cruz Roja Costarricense para las labores del Control Interno.

Se constituye de la siguiente forma:

Tabla 11 *Comisión de SICI Ampliada*

Unidad	Posiciones
Consejo Nacional	Presidencia Tesorería
Sub-Gerencias	Administrativa Operativa Financiera Administrativa

Unidad de Planificación	Jefatura de PL
Dirección de Regionalización	Director Reg.
DINAGER	Director
DINAFOP	Directora
Dirección de Talento Humano	Director
Dirección Jurídica	Director
Prensa	Jefatura
Auditoría Interna	Auditor
Asesoría Técnica	Encargado de CI

Fuente: Elaboración propia. (2023)

Comisión de SICI Ejecutiva

La Comisión Institucional del SICI ejecutiva, es la conformación de los procesos unidades claves para las acciones que favorecen el fortalecimiento del SICI. Visto desde un punto de vista funcional es la representación activa y permanente de la estructura jerárquica de la Cruz Roja Costarricense para las labores del Control Interno.

Se constituye de la siguiente forma:

Tabla 12 *Comisión de SICI Ejecutiva*

Unidad	Posiciones
Consejo Nacional	Presidencia Tesorería
Sub-Gerencias	Administrativa Operativa Financiera Administrativa
Unidad de Planificación	Jefatura de PL
Dirección de Regionalización	Director Reg.
Asesoría Técnica	Encargado de CI

Fuente: Elaboración propia. (2023)

Estrategia del SICI

La Cruz Roja Costarricense, ha posicionado perfectamente al Control Interno dentro de los Habilitantes Estratégicos del PED 2021-2030, así mismo es completamente acertada su vinculación y sinergia con otros habilitantes como la Gestión de la Calidad, Transparencia, Gestión basada en resultados, y la Gestión de riesgos, todas ellas estas interactúan y generan valor al propósito perseguido.

Por lo anterior se recomienda la creación de un Plan Táctico del SICI, este derivado entre los contenidos del PED y enlazando con la gestión operativa de la Sociedad Nacional logrará la proyección y resultados esperados del SICI. Este Plan debería incluir como parte de sus contenidos:

- a. Plan Táctico alineado con el PED y en congruencia con el PAO, con énfasis en el fortalecimiento de los componentes del SICI.
- b. Programa permanente de Formación en SICI.
- c. Implementación de Aplicativos, Normativa y Revisiones de Control Interno como complemento al trabajo realizado por la Auditoría.

Equipos de Trabajo SICI.

Una estrategia importante para el crecimiento del SICI es la gran estructura institucional, ello es indispensable para el éxito en la gestión del Control Interno en todos los niveles y alcance país.

Por lo cual, se recomienda la creación de equipos de trabajo que sean complemento y apoyo de la gestión del SICI, estos equipos deben ser, por ejemplo:

- A. Comité Institucional de Valoración del Riesgo.
- B. Comité o Comisión Gerencial de Control Interno.
- C. Gestores de implementación del SICI en las regiones y estructuras.

Metodología aplicada para el Diagnostico SICI

Conocida la relevancia y papel fundamental que se considera para el Sistema Institucional de Control Interno en la Cruz Roja Costarricense, este diagnóstico propone un método de estudio basado en los siguientes aspectos:

Instrumentos de referencia.

Se utilizan diferentes instrumentos pertinentes al campo de Control Interno que por normativa nacional e internacional, son pertinentes y concernientes al tema de Control Interno, por ejemplo:

- a. Ley general de Control Interno 8292.
- b. Normas de Control Interno para el Sector Publico.
- c. Normas de Control Interno para sujetos Privados.
- d. Normas COSO I,II,III- ERM.
- e. Autoevaluación del Sistema de Control Interno en instituciones.
- f. Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno.
- g. Norma Internacional ISO, adaptación INTE/ISO 31.000.

Determinación de la Madurez del SICI

Para la determinación de la condición actual del SICI, se ha tomado como referencia principal para concluir un estado actual de madurez, el modelo de madurez del sistema de control interno institucional establecido por la normativa país. El Modelo de Madurez (MM) es una herramienta de diagnóstico que permitirá a la administración activa conocer el estado de su sistema de control interno, por lo que se constituye un insumo importante para la autoevaluación del sistema de control interno que debe realizar anualmente, según lo establecido en el inciso b) del artículo 17 de la Ley General de Control Interno. Es una herramienta que se propone como una mejor práctica para las instituciones y que se integre como parte de los demás instrumentos que poseen para el seguimiento del sistema de control interno.

Se detalla a continuación los parámetros establecidos por este instrumento, sobre el cual se dará un estado general y por componentes del SICI, ordenados de menor a mayor.

Figura 43. *Parámetros Modelo de Madurez*

Estado o Categoría	Detalle
Incipiente	Existe evidencia de que la institución ha emprendido esfuerzos aislados para el establecimiento del sistema de control interno; sin embargo, aún no se ha reconocido su importancia. El enfoque general en relación con el control interno es desorganizado
Novato	Se han instaurado procesos que propician el establecimiento y operación del sistema de control interno. Se empieza a generalizar el compromiso, pero éste se manifiesta principalmente en la administración superior.
Competente	Los procedimientos se han estandarizado y documentado, y se han difundido en todos los niveles de la organización. El sistema de control interno funciona conforme a las necesidades de la organización y el marco regulador
Diestro	Se han instaurado procesos de mejora continua para el oportuno ajuste y fortalecimiento permanente del sistema de control interno.
Experto	Los procesos se han refinado hasta un nivel de mejor práctica, se basan en los resultados de mejoras continuas y la generación de iniciativas innovadoras. El control interno se ha integrado de manera natural con las operaciones y el flujo de trabajo, brindando herramientas para mejorar la calidad y la efectividad, y haciendo que la organización se adapte de manera rápida.

Fuente: Elaboración propia. (2023)

Para la evaluación de este modelo, al igual que el riesgo institucional se creó una herramienta en Excel la cual, es un ayuda para determinar el estado del sistema de control interno. (Ver anexo 3)

Componentes funcionales para diagnosticar

Basado en evidencia, se considera la mejor opción para establecer un estado actual de un Sistema de Control Interno, el poder determinar el estado general a través de la evaluación,

estudio y análisis de sus componentes funcionales por separado. Para ello, el uso de los instrumentos antes mencionados será vital para la obtención de resultados objetivos.

Dichos componentes funcionales, para los efectos del presente estudio, serán adaptados al orden de la Norma de Control Interno para el sector público, que ofrece mayor robustez y serán los siguientes:

- a. Normas Generales (Adaptada de la Norma Nacional del CI-CGR).
- b. Ambiente de Control (Componente funcional N°1).
- c. Valoración del Riesgo (Componente funcional N°2).
- d. Actividades de Control (Componente funcional N°3).
- e. Sistemas de Información (Componente funcional N°4).
- f. Seguimiento del Sistema de Control Interno (Componente funcional N°5).

Composición del diagnóstico

Al realizar un diagnóstico dirigido por etapas, es importante determinar una estructura de composición de cada etapa del diagnóstico, la cual será de la siguiente forma:

1. Análisis de los documentos e información proporcionada por la institución. Para ello se solicitaron diferentes paquetes de información siendo en dos enfoques: de carácter institucional o bien de carácter de procesos.
2. Revisiones previas sobre Control Interno. Este insumo ha sido de gran utilidad para tomar como referencia de actividades pertinentes al SICI, de tal forma que la información contenida en ellos se ha considerado.
3. Entrevistas dirigidas o consultas puntuales. Estas actividades se llevaron a cabo durante el periodo de tiempo que demandó el diagnóstico, algunas de ellas a través de sesión por Teams, otras meramente por consulta de email.
4. Encuesta participativa del SICI. Esta actividad consideró la participación de 378 personas, entre voluntarios y personal asalariado, la información obtenida fue tabulada y será incorporada en los diferentes componentes del diagnóstico como información de relevancia.

5. Conclusiones y Recomendaciones. Finalmente, cada proceso de análisis y diagnóstico generará como productos conclusiones y recomendaciones objetivas y puntuales sobre aspectos a fortalecer o mejorar sobre cada componente.

Marco normativo aplicable para el Sistema de Control Interno (SCI) en la Cruz Roja Costarricense.

La Cruz Roja Costarricense una organización trascendental para el bienestar de nuestro país, declarada como institución Benemérita de la Patria, con ello también se considera de interés público, esto representa a su vez el apoyo en la sostenibilidad principalmente económica por medio de diferentes leyes.

Siendo la Cruz Roja Costarricense una organización de carácter privado que custodia o administra fondos públicos le corresponde la observancia y cumplimiento sobre la norma dictada por la Contraloría General de la República. Esta norma se detalla a continuación:

Tabla 13. *Normas de control interno para los sujetos privados*

Nombre	Contenidos	Año
Normas de control interno para los sujetos que custodien, administren, por cualquier título, fondos públicos (N-1-2009-CO-DFOE)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbito de aplicación. 2. Alcance. 3. Control interno. 4. Relación costo-beneficio del control interno. 5. Documentación del control interno. 6. Asignación de Responsabilidades. 7. Personal idóneo. 8. Separación de funciones Incompatibles. 9. Protección de activos y registros. 10. Comprobaciones y verificaciones. 11. Registro de la gestión de fondos públicos. 12. Comunicación sobre la custodia y administración de los fondos públicos. 13. Auditorías Independientes. 	13 de Enero del 2009.

Fuente: Contraloría General de la República (2009)

Sobre esta norma se recomienda:

La observancia y cumplimiento, especialmente considerando los artículos anexos de la misma que indican:

Artículo 3° – Establecer que los sujetos privados, que reciben de los componentes de la Hacienda Pública beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación alguna o liberación de obligaciones, deberán aplicar el régimen de control preceptuado en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, sin perjuicio de que adicionalmente adopten mejores prácticas que coadyuven a la consecución del fin previsto en el otorgamiento de tales beneficios.

Transitorio único – A partir de la fecha de vigencia, los sujetos privados que sean custodios o administradores, por cualquier título, de fondos públicos, contarán con un período máximo improrrogable de un año, para realizar los ajustes necesarios a fin de incorporar en su gestión lo regulado en estas normas. La documentación relacionada con dicho ajuste no deberá comunicarse a la Contraloría, sin perjuicio de que este órgano fiscalizador pueda requerirla en la forma y oportunidad que estime necesarias.

Sobre este último, hay que considerar que el cumplimiento establece una fecha concreta para el año 2010, un año posterior a que fuese publicado en el diario oficial La Gaceta, por tal razón es de suma importancia para la Cruz Roja Costarricense desarrollar un esquema fuerte de Control Interno.

De igual manera, bajo el concepto de cumplimiento y desarrollo del Control Interno como parte de los Habilitantes estratégicos del PED 2021-2030, es necesario adoptar e implantar otras normativas complementarias y de mayor contenido, como parte de contar con un Sistema Institucional de Control Interno (SICI), estas son:

Tabla 14 *Normativas complementarias*

Nombre	Contenidos	Año
Ley General de Control Interno (No. 8292) Gaceta oficial 169,04/set./2002	Ley nacional que refiere todas las disposiciones de las entidades públicas y las privadas que administran fondos públicos.	31 de Julio del 2002.
Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)	Normas nacionales para la aplicación del Control Interno en las instituciones públicas y todas aquellas que desean adoptar estos principios.	26 de enero del 2009
La Gaceta N° 26 del 6 de febrero, 2009	Norma adaptada de COSO ² II, como una referencia muy viable para el Control Interno país.	
Norma COSOI, II, III	Normas de aceptación internacional emitidas por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de Treadway. Su evolución y pertinencia tanto en el sector público como privado ha generado importantes aportes al Control Interno y modelo de Riesgos internacionalmente.	2001. 2004 y 2017

Fuente: Elaboración propia. (2023)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Actualícese (2017) *Infografía NIA 315; procedimiento para la valoración de riesgo.*

<https://dev.actualicese.com/nia-315-procedimiento-para-la-valoracion-de-riesgo/>

Alfaro Castro, M. (2020) *Estrategia para el Mejoramiento del Control Interno y Gestión*

Contable del Inventario de la Cruz Roja Costarricense. (Trabajo Final De

Graduación,

Universidad

San

Marcos).[https://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/bitstream/handle/11506/1838/TFG%20](https://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/bitstream/handle/11506/1838/TFG%20CONT%200002%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[CONT%200002%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/bitstream/handle/11506/1838/TFG%20CONT%200002%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (09/03/2006). *Exoneración del*

Impuesto de Transferencia de los Vehículos Internados. [Ley 8493 de 2006].

Recuperado

de

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.as](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=56963&nValor3=62502¶m2=2&strTipM=TC&lResultado=13&strSim=simp)

[px?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=56963&nValor3=62502¶m2=2&str](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=56963&nValor3=62502¶m2=2&strTipM=TC&lResultado=13&strSim=simp)

[TipM=TC&lResultado=13&strSim=simp](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=56963&nValor3=62502¶m2=2&strTipM=TC&lResultado=13&strSim=simp)

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (13/07/2005) *Reforma a la Ley de*

Simplificación Tributaria Exoneración a CRC del Impuesto Único a los

Combustibles. [Ley 8451 de 2005]. Recuperado de

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.as](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=55316&nValor3=60606&strTipM=TC)

[px?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=55316&nValor3=60606&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=55316&nValor3=60606&strTipM=TC)

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (17/02/2009) Artículo 8. *Autorización*

para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la

distribución de rentas de las loterías. [Ley 8718 de 2009]. Recuperado de

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.as](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64909&nValor3=105185¶m2=1&strTipM=TC&lResultado=7&strSim=simp)

[px?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64909&nValor3=105185¶m2=1&st](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64909&nValor3=105185¶m2=1&strTipM=TC&lResultado=7&strSim=simp)

[rTipM=TC&lResultado=7&strSim=simp](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64909&nValor3=105185¶m2=1&strTipM=TC&lResultado=7&strSim=simp)

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (19/11/2008) Artículo 5. *Creación de*

la Contribución Parafiscal de Telefonía Móvil y Convencional, Prepago, Pospago o

Cualquier otra modalidad de Telefonía destinada al Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense (Impuesto Rojo). [Ley 8690 de 2008]. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64588&nValor3=104108¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=2&strSim=simp

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (20/10/2005) Artículo 3. *Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico.* [Ley 8461 de 2005]. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=56998&nValor3=103643¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=9&strSim=simp

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (30/11/1987) Artículo 10. *Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero CA.* [Ley 7088 de 1987]. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=3&nValor1=1&nValor2=12540&nValor3=95027&nValor4=NO&strTipM=TCp

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (31/07/2002) *Ley General de Control Interno.* [Ley 8292 de 2002]. https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=49185&nValor3=52569

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (4/07/2001) Artículo 5. *Simplificación y Eficiencia Tributaria.* [Ley 8114 de 2001]. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=46631&nValor3=106805¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=3&strSim=simp

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (01/03/2006). *Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del*

Riesgo Institucional (SEVRI). Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=55123&nValor3=75419&strTipM=TC#:~:text=Concepto%20del%20SEVRI.,de%20los%20riesgos%20institucionales%20relevantes.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (04/09/2002) *Ley General de Control Interno.* [Ley 8292 de 2002]. Recuperado de https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=49185&nValor3=52569&strTipM=TC

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (04/11/1994) *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.* [Ley 7428 de 1994]. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=NRTC&nValor1=1&nValor2=21629&strTipM=TC

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (05/11/2016) *Modificación de varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense.* [Ley 9355 de 2016]. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=81604&nValor3=104104¶m2=1&strTipM=TC&lResultado=2&strSim=simp

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (09/12/1974) Artículo 3. *Financiamiento y Emisión Timbres de la Cruz Roja Costarricense.* [Ley 5649 de 1974]. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=2902&nValor3=104105&strTipM=TC

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (12/12/1999) Artículo 15. *Impuestos sobre Cigarrillos y Licores para Plan de Protección Social.* [Ley 5649 de 1999]. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.as

[px?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=41967&nValor3=106073¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=2&strSim=simp](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=41967&nValor3=106073¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=2&strSim=simp)

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (24/11/1998). *Reforma Normas sobre Impuesto y Distribución de Loterías de la Junta de Protección Social*. [Ley 7851 de 1998]. Recuperado de

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=44869&nValor3=47317¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=2&strSim=simp

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (4/10/2012) Artículo 234. *Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial*. [Ley 9078 de 2012]. Recuperado de

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=73504&nValor3=104107¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=6&strSim=simp

Ayaviri García D. (s.f) “*Contabilidad Básica y Documentos Mercantiles*” Editorial “NDAG” 1ª Edición., Argentina. Pág. 10.

Carballo Barcos, M y Guelmes Valdés, E. (2016). *Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrollan en educación*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000100021&lng=es&tlng=es.

Centy, D. V. (2006). Manual metodológico para el investigador científico. Recuperado el 2018, de Proquest Ebook Central, <http://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioutnsp/detail.action>

Cisneros, Guevara, Garcés, y Urdánigo (2022) *Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que apoyan a la Investigación Científica en tiempo de Pandemia*. DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i41.2546>

Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (2022) *Circular N.º 27-2022 -Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)*

<https://www.ccpa.or.cr/circular-27-2022-adopcion-de-las-normas-internacionales-de-contabilidad-del-sector-publico-nicsp/>

Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. (2015) *Circular N.º 17-2015 – Guía para el uso de las Normas Internacionales de Auditoría en auditorías de Pequeñas y Medianas Empresas*. <https://www.ccpa.or.cr/circular-n-17-2015/>

Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. (2018) *Circular N.º 21-2018 -Adopción de las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y medianas Entidades (NIIF-PYMES)* <https://www.ccpa.or.cr/circular-21-2018-adopcion-de-las-normas-internacionales-de-informacion-para-pequenas-y-medianas-entidades-niif-pymes/>

Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. (2022) *Circular N.º 06-2022-R-Adopción Plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)* <https://www.ccpa.or.cr/circular-06-2022-adopcion-plena-de-las-normas-internacionales-de-informacion-financiera-niif/>

Coll Morales, F. (2021) *Fuente terciaria*. <https://economipedia.com/definiciones/fuente-terciaria.html>

Comité Internacional de la Cruz Roja (s.f) *Fundación*. <https://www.icrc.org/es/quienes-somos/historia/fundacion#:~:text=La%20Cruz%20Roja%20naci%C3%B3n%20por,las%20v%C3%ADctimas%20de%20la%20guerra.>

Contraloría General de la República (2024) *Control Interno*. <https://www.cgr.go.cr/03-documentos/normativa/control-interno.html>

Córdova S. (2019) *COSO - CONTROL INTERNO: Historia, Evolución, Descripción y Aplicación de sus Componentes*. https://www.academia.edu/41437085/COSO_CONTROL_INTERNO_Historia_Evoluci%C3%B3n_Descripci%C3%B3n_y_Aplicaci%C3%B3n_de_sus_Componentes

Cruz Roja Costarricense (s.f) *Quienes somos*. <https://cruzroja.or.cr/quienes-somos/>

Cruz Roja Costarricense (2019) *Alcance geográfico institucional*. https://cruzroja.or.cr/wp-content/uploads/2022/04/PlanRED_V2-1.pdf

Deloitte (2015) *COSO – Evaluación de Riesgo*.
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/Evaluacion-Riesgos-COSO.pdf>

Deloitte (2015) *COSO Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno*.
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/COSO-Sesion1.pdf>

Díaz Bravo, L., Torruco García, U., Martínez Hernández, M., & Varela Ruiz, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009#:~:text=La%20entrevista%20es%20una%20t%C3%A9cnica,1%20simple%20hecho%20de%20conversar.&text=Es%20un%20instrumento%20%C3%A9nico%20que%20adopta%20la%20forma%20de%20un%20di%C3%A1logo%20coloquial.

Dzul Escamilla (s.f) *Diseño No-Experimental*. <http://www.uaeh.edu.mx/virtual>

Escobar, J. (2022) *Contabilidad: definición, tipos, características y objetivos*.
<https://excelparatodos.com/que-es-contabilidad/#caracteristicas-de-la-contabilidad>

Estupiñan, R. G. (2015). *Administración de riesgos E.R.M. y la auditoría interna* (segunda ed.). Ecoe Ediciones. Recuperado el 2018, de <http://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioutnsp/detail.action?docID=4422270>.

Frett (2012) *Madurez Sistema de Control Interno de su Organización*.
<https://www.auditool.org/blog/control-interno/madurez-sistema-de-control-interno-de-su-organizacion>

García Mena, K y Guadamuz Hernández, A. (2017) *Evaluación del riesgo y control interno de la empresa García mena, s.a. del periodo 2015 mediante el uso de la nia 400*.
<https://repositorio.unan.edu.ni/5076/1/17969.pdf>

Gil S. (2015). *Contabilidad*. <https://economipedia.com/definiciones/contabilidad.html>

Gómez G. (2001) *Control interno en la organización empresarial*.
<https://www.gestiopolis.com/control-interno-organizacion-empresarial/>

González (2023). *Importancia del control interno en la auditoría*.
<https://www.linkedin.com/pulse/importancia-del-control-interno-en-la-auditor%C3%ADa-hegewischlopez/?originalSubdomain=es>

Grupo Verona (2022) *NIF vr NIC*.
<https://www.facebook.com/GrupoVeronaSolucionesTributarias/photos/a.582995731716478/6134988976517098/?type=3>

Guerrero Reyes, J. C. (2015). *Contabilidad 1: (ed.)*. México D.F, Mexico: Grupo Editorial Patria. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/biblioutn/39482?page=34>.

Guerrero Robles, G y Taco Alquina, R. (2016) *Diseño del control interno integral de la empresa Unión Vinícola Internacional S.A. para su operación a nivel nacional*. (Trabajos de Titulación, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil)
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/6907>

Gutiérrez Olvera, V. (2019) *COSO en entidades del sector gobierno y privado*.
<https://www.auditool.org/blog/sector-gobierno/coso-en-entidades-del-sector-gobierno-y-privado>

Hernández R., Fernández C. & Baptista P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill Education. [Metodología de la investigación - Sexta Edición \(utn.ac.cr\)](https://www.metodologia.com/)

Hernández, S., Fernández, C., & Batista, L. (2010). *Metodología de la investigación*, (Quinta ed.). McGRAW-HILL / INTERAMERICANA. Obtenido de [file:///C:/Users/luly/Downloads/\(T\)Metodologia%20de%20la%20Investigacion%20](file:///C:/Users/luly/Downloads/(T)Metodologia%20de%20la%20Investigacion%20)

IFAC (2013) *NIA 315- Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno*.
<https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-315.pdf>

Lafuente (2016) *¿Qué es COSO?* <https://www.auditool.org/blog/control-interno/que-es-coso/>

Martelo, Hernandez y Blanco (2019). *El control interno como estrategia para el desarrollo del sistema de inventario en el sector bananero.* <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/85af9e9d-1f6e-47df-8a11-e6697893822f/content>

Mendoza Zamora, W. M., García Ponce, T. Y., Delgado Chávez, M. I., y Barreiro Cedeño, I. M. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio De Las Ciencias*, 4(4), 206–240. <https://doi.org/10.23857/dc.v4i4.835>

Miranda. U, y Acosta. Z (2008) *Fuentes de información para la recolección de información cuantitativa y cualitativa.* <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2018/06/885032/texto-no-2-fuentes-de-informacion.pdf>

Moreno Fernández, J. (2014). *Contabilidad básica: (4 ed.)*. México D.F, Mexico: Grupo Editorial Patria. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/biblioutn/39416?page=31>

Navarro Herrera, K y Rivera Pérez, K. (2018) *Sistema de control interno aplicado a la operación y contabilización de los inventarios en la empresa Promociones Marinas Internacionales S.A. ubicada en el Cocal de Puntarenas, durante el último semestre del año 2017 (Tesis de grado, UTN)* <https://repositorio.utn.ac.cr/bitstream/handle/20.500.13077/212/Sistema%20control%20interno%20aplicado%20Cocal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Nicaragua Padilla, C. y González Tablada, K. (2016) *Evaluación de la Gestión Organizativa, Control Interno, Gestión Financiera, de Producción y Comercialización para la Asociación Administradora de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados en la comunidad de Artola de Sardinal del cantón de Carrillo, Guanacaste, Costa Rica, para el periodo 2015 – 2016.* (Informe Final de Práctica Dirigida, UNA)

<https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/20352/TESIS%206252.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Orellana, P (2020) *Método analítico*. <https://economipedia.com/definiciones/metodo-analitico.html>

Ortega, C (s.f) *Cuestionario de control interno: Qué es y cómo implementarlo*. <https://www.questionpro.com/blog/es/cuestionario-de-control-interno/>

Pérez Hernández, F (2022). *3 tipos de controles que componen la estructura del Control Interno*. <https://www.auditool.org/blog/control-interno/tipos-de-controles-que-componen-la-estructura-del-control-interno>

Quiroa, M (2020). *Estructura organizacional*. <https://economipedia.com/definiciones/estructura-organizacional.html>

Raeburn (2021) *Análisis FODA: qué es y cómo usarlo (con ejemplos)*. <https://asana.com/es/resources/swot-analysis>

Reidl Martínez, L. (2012). Marco conceptual en el proceso de investigación. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572012000300007

Reyes (2018) *Normas Internacionales de Información Financiera NIC – NIIF*. <https://slideplayer.es/slide/13898509/>

Reyes López (s.f) *Marco teórico situacional*. <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2016/orl/marco-situacional.htm>

Sánchez Molina, A. y Murillo Garza, A. (2021). *Enfoques metodológicos en la investigación histórica: cuantitativa, cualitativa y comparativa*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2594-29562021000200147

Sánchez, A. (2017). Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) – IFRS. <https://economipedia.com/definiciones/normas-internacionales-informacion-financiera-niif-ifrs.html>

Sánchez, J. (2022) *Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS)* [Normas de auditoría generalmente aceptadas \(NAGAS\) - Qué es, definición y concepto \(economipedia.com\)](#)

Sotomayor (2016) *Auditoría Externa*. <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/evaluacion-del-control-interno-y-sus-componentes-en-la-auditoria-de-estados-financieros>

Vargas Moreno, M. D. L. Á. (2020). *Fundamentos de contabilidad*: (ed.). Ciudad de México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/biblioutn/151232?page=12>.

Velázquez (s.f) Investigación no experimental: Qué es, características, ventajas y ejemplos. <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-no-experimental/>

Westreicher (2021) *Población objetivo* <https://economipedia.com/definiciones/poblacion-objetivo.html>

Westreicher (2022) *Muestreo por conveniencia* <https://economipedia.com/definiciones/muestreo-por-conveniencia.html>

ANEXOS.

Anexo 1. Cuestionario al personal del Financiero Contable

Universidad San Marcos

Licenciatura en Contaduría Pública

Instrumento #1. Cuestionario al personal del Financiero Contable

Fecha: ____/____/____	Hora: _____
Título del proyecto:	Diagnosticar el control interno de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, a través del cumplimiento de la ley general de control interno (no. 8292) y el coso, con la finalidad de fomentar el cumplimiento de los objetivos de la institución de una manera armoniosa con el personal en el período 2023.
Objetivo del instrumento:	Conocimiento sobre el control interno institucional
Instrucciones	Rellene el círculo, de la alternativa que más se parece a lo que usted piensa o según su opinión/experiencia.
Muestra:	25 persona
Departamento:	Departamento Financiero Contable

Pregunta	O Si	O No	Observación
¿Se cuenta con el conocimiento para definir en qué consiste el Control Interno y sus componentes en la Institución?	O Si	O No	
¿Se cuenta con el conocimiento para definir los objetivos y características del Control Interno en la Institución?	O Si	O No	
¿Se brinda suficiente formación (capacitación) en temas de Control Interno Institucional?	O Si	O No	
¿Conoce sus responsabilidades en referencia al control interno de la institución?	O Si	O No	
¿Las recomendaciones de auditorías generan valor a sus funciones o su proceso?	O Si	O No	
¿Se ha generado un ambiente propicio que fomente las actividades de control interno en la institución?	O Si	O No	
¿Conoce los valores éticos que nos rigen institucionalmente?	O Si	O No	
¿Usted participa en actividades de fortalecimiento de estos valores en la institución?	O Si	O No	
¿En su proceso se aplica la rotación de labores, siempre que esto se pueda efectuar?	O Si	O No	
¿En su proceso se aplica el mejoramiento de las medidas de control interno, así como en el diseño de controles aún más efectivos?	O Si	O No	
¿Conoce usted de qué se trata la valoración de riesgos institucional (SEVRI)?	O Si	O No	
¿Ha participado en el último año en la formulación de las evaluaciones del riesgo a su proceso?	O Si	O No	
¿Participa de los planes de acción de los riesgos detectados en su área de trabajo?	O Si	O No	
¿Conoce las responsabilidades, funciones, alcances y limitaciones de su puesto?	O Si	O No	

¿La administración brinda las instrucciones por escrito (Correos, oficios, circulares u otros)?	O Si	O No	
¿Su jefatura inmediata ejerce una labor de supervisión de manera constante sobre sus funciones?	O Si	O No	
¿Las políticas y procedimientos son apropiadas para el resguardo y la seguridad de la información?	O Si	O No	
¿El Control Interno cumple con las características dictadas por la normativa?	O Si	O No	
¿Los coordinadores(as) de procesos son conscientes de la responsabilidad y apoyo al Control Interno?	O Si	O No	
¿Se vincula la gestión de riesgos con la planificación institucional?	O Si	O No	
¿Se cumple con el control sobre bienes y servicios provenientes de donantes externos, bajo la índole legal?	O Si	O No	
¿Se cumplen los tramites y gestiones internas para compras y servicios según los proyectos internos de la institución?	O Si	O No	
¿Se cumple con los controles sobre fondos concedidos a sujetos privados para el cumplimiento de necesidades de la institución?	O Si	O No	
¿Se vincula la gestión de riesgos con la planificación institucional? En especial para la continuidad del servicio.	O Si	O No	

Muchas gracias.

Anexo 2. Encuesta a la Jefatura del Departamento Financiero Contable y Planificación

Universidad San Marcos

Licenciatura en Contaduría Pública

Instrumento #2. Encuesta a la Jefatura del Departamento Financiero Contable y Planificación

Fecha: ____/____/____	Hora: _____
Título del proyecto:	Diagnosticar el control interno de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, a través del cumplimiento de la ley general de control interno (no. 8292) y el coso, con la finalidad de fomentar el cumplimiento de los objetivos de la institución de una manera armoniosa con el personal en el período 2023.
Objetivo del instrumento:	Conocimiento sobre el control interno institucional
Instrucciones	Responda cada pregunta con su opinión.
Muestra:	2
Departamento:	Departamento Financiero Contable y Planificación

Pregunta	SI	NO	Observaciones
Se aplica el control interno en el Departamento Financiero Contable	O SI	O NO	
Considera que la aplicación del control interno en el departamento es necesaria y útil. ¿por qué?	R/		
Cree usted que aplicar métodos de control interno, representa un gasto más para la institución.	O SI	O NO	
¿Cuál cree usted que sea la importancia y la utilidad de aplicar el control interno en la institución?	R/		
¿Cuál es el beneficio esperado al aplicar un sistema de control interno en la institución?	R/		
¿Cuál es opinión acerca de la aplicación de un sistema de control interno en la benemérita?	R/		
Cree usted que la estructura organizacional de la Cruz Roja está relacionada con el cumplimiento de las metas organizacionales	R/		
¿Como cree usted que se relacionan las metas institucionales con la estructura organizativa de la benemérita?	R/		

Muchas gracias.

Anexo 3 Evaluación del SICI



Evaluación del
SICI.xlsx